

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 245

22 de mayo de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov

Sesión celebrada el miércoles 22 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2905/2024 RGEF.10497. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la plataforma Red Itiner de colaboración cultural entre la Comunidad de Madrid y los municipios de la región adheridos para promover el acceso al arte y contribuir a la descentralización cultural?

2.- PCOC-2911/2024 RGEF.10503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar los grandes festivales en la región?

3.- PCOC-2240/2024 RGEF.8612. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Mar Espinar Mesa-Moles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo abrirá sus puertas al público la Biblioteca Pública Manuel Alvar?

4.- PCOC-3371/2024 RGEF.12403. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo está protegiendo la Comunidad de Madrid el Bien de Interés Cultural del Palacio del Canto del Pico en Torrelodones frente a los expolios que viene sufriendo desde hace años.

5.- C-886/2024 RGEF.11044. Comparecencia del Sr. D. Javier Sáenz del Castillo, en calidad de Profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contexto político e ideológico de la política cultural. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	11137
- Interviene la Sra. Escalante Miragaya por una cuestión de orden.	11137
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero, PCOC-2240/2024 RGEF.8612.	11137
— PCOC-2905/2024 RGEF.10497. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la plataforma Red Itiner de colaboración cultural entre la Comunidad de Madrid y los municipios de la región adheridos para promover el acceso al arte y contribuir a la descentralización cultural?	11137
- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca, formulando la pregunta.....	11138
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.	11138-11139

- Intervienen la Sra. Paredes Choquehuanca y el señor director general, ampliando información.....	11139-11142
— PCOC-2911/2024 RGEF.10503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar los grandes festivales en la región?	11142
- Interviene la Sra. Escalante Miragaya, formulando la pregunta.	11142
- Interviene el señor director general de Cultura e Industrias Creativas, respondiendo la pregunta.....	11143-11144
- Intervienen la Sra. Escalante Miragaya y el señor director general, ampliando información.....	11144-11147
— PCOC-3371/2024 RGEF.12403. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo está protegiendo la Comunidad de Madrid el Bien de Interés Cultural del Palacio del Canto del Pico en Torrelozón frente a los expolios que viene sufriendo desde hace años.	11148
- Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta.	11148-11149
- Interviene el señor director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, respondiendo la pregunta.	11150-11151
— C-886/2024 RGEF.11044. Comparecencia del Sr. D. Javier Sáenz del Castillo, en calidad de Profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contexto político e ideológico de la política cultural. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	11152
- Exposición del Sr. Sáenz del Castillo, profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo.	11152-11157
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, el Sr. Díez Contreras, la Sra. Torija López y el Sr. Corral Corral.	11157-11168
- Interviene el Sr. Sáenz del Castillo, profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, dando respuesta a los señores portavoces.	11168-11172

— Ruegos y preguntas.	11173
- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca.	11173-11174
- Se levanta la sesión a las 18 horas.	11174

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Abrimos sesión de la Comisión de Cultura. Como cuestión preliminar, solicito por parte de los grupos parlamentarios nos comuniquen a la Mesa las posibles sustituciones. Empezamos por Vox en Madrid. *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Partido Socialista?

La Sra. **ESPINAR MESA-MOLES**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguna. ¿Por el Grupo Más Madrid?

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Sí, la PCOC 2905/24 la va a formular la señora Paredes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; o sea, que no hay sustitución pero la pregunta la formula la señora Paredes. ¿Y el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **CORRAL CORRAL**: No, señor presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ninguna; estupendo. Pues muchísimas gracias. Como cuestión preliminar segunda, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha formalizado ante los servicios de la Cámara, con fecha de hoy, solicitud de retirada de la PCOC 2240/24, lo cual conlleva el decaimiento de la iniciativa sin ulteriores trámites; por consiguiente, en el orden del día, a raíz de dicha retirada, el punto cuarto debería pasar a ser el tercero, el quinto el cuarto, y el sexto el quinto. De conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 122 y 123 del Reglamento de la Asamblea, pregunto a sus señorías si toman conocimiento y asiente la comisión para esta modificación que proponemos del orden del día. *(Pausa.)* Estupendo; la comisión la aprueba por asentimiento.

Y, sin otras cuestiones, pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-2905/2024 RGE.10497. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la plataforma Red Itiner de colaboración cultural entre la Comunidad de Madrid y los municipios de la región adheridos para promover el acceso al arte y contribuir a la descentralización cultural?

La Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá a esta pregunta don Gonzalo Cabrera Martín, director general de Cultura e Industrias Creativas, a quien le agradecemos su presencia, le damos la bienvenida y le rogamos que ocupe su lugar en la mesa. De la referida comunicación ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Asimismo les informo que esta y las restantes preguntas se tramitarán de conformidad con lo establecido por el artículo 196.1 del

Reglamento de la Asamblea: el diputado autor y el representante del Gobierno que responde disponen cada uno de tres turnos y de un tiempo de cinco minutos, sin que el global de la tramitación pueda exceder los diez minutos. La iniciativa en este caso, como nos ha comunicado el Grupo Más Madrid, corresponde a la señora Paredes, y en este caso le doy la palabra para la formulación de la pregunta; señora Paredes.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la red Itiner, de colaboración cultural entre la Comunidad de Madrid y los municipios de nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para exponer.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, si hay un claro ejemplo del éxito de la descentralización cultural que llevamos a cabo desde la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas es la red de exposiciones itinerantes de la Comunidad de Madrid, la red Itiner; por lo tanto, contestando a su pregunta, nuestra valoración es muy positiva.

Para quienes todavía no conozcan esta plataforma, recuerdo brevemente que se trata de una herramienta de colaboración entre la Consejería de Cultura, la Federación de Municipios de Madrid y los ayuntamientos adheridos a la red, cuyo objetivo fundamental es la promoción y la difusión del patrimonio histórico y cultural a través de la programación de exposiciones de calidad. Esta colaboración se materializa a través de un convenio entre la consejería y la federación que ha sido actualizado y firmado este mismo mes de mayo y que incluye un acuerdo de adhesión que los municipios deben suscribir para formar parte de la red. Los técnicos de la Subdirección General de Bellas Artes visitan las salas expositivas propuestas por los ayuntamientos y valoran si cumplen o no con los requisitos técnicos necesarios.

Desde su constitución, en 1990, la red ha ido creciendo hasta los 77 municipios que la integran en la actualidad. El último en sumarse ha sido El Atazar. Hay dos pendientes de firmar el acuerdo de adhesión, que son Boadilla del Monte y Torrelaguna, y otros tantos pendientes de visita y validación de las salas, como son Tielmes, El Molar, El Vellón, Algete, Berzosa, La Acebeda, Villamanta, Santa María de la Alameda, Villalbilla, Bustarviejo y Arroyomolinos.

El crecimiento en el número de municipios que integran la red Itiner se ha materializado en un considerable esfuerzo presupuestario durante los últimos años. De los 399.000 euros que se destinaban a la red en 2019, hoy en día, en 2024, hay una previsión de gasto de 635.000 euros.

Por otro lado, y por lo que respecta a su funcionamiento, la Comunidad de Madrid asume la producción de las exposiciones, la contratación de los comisarios, la realización del diseño, la maquetación del material gráfico, la difusión de la programación, así como la adjudicación del pliego, que incluye el transporte, el montaje, el desmontaje y el almacenaje de las muestras durante toda la

itinerancia. Los ayuntamientos están obligados únicamente al pago del seguro de las salas y a la vigilancia y atención de las mismas. En este sentido, la existencia de la red facilita que pequeños municipios, que de otra manera tendrían más difícil programar artistas como los que se proponen cada año, accedan a una cuidada selección de proyectos expositivos. La red elabora una programación de diez muestras que itineran por las salas municipales en periodos de veintiún días, y este año ya se ha realizado la cuarta convocatoria, que esta vez es abierta -bueno, las cuatro últimas que se han hecho-, de proyectos, porque antiguamente era la Consejería de Cultura la que seleccionaba los proyectos y ahora se hace una convocatoria abierta con un jurado compuesto por profesionales del sector. Una vez decidida la programación definitiva, esta se presenta a los municipios en una reunión tras la que los ayuntamientos solicitan un máximo de dos exposiciones. Este año, como novedad, aquellas muestras que tuvieron más de treinta solicitudes para itinerar el año pasado repetirán en 2025. En cuanto al contenido de la programación, se diseña teniendo distintos criterios de temáticas, como, por ejemplo, artes plásticas, patrimonio histórico, conmemoraciones, música y artes vivas. En paralelo, la red presta otros servicios, como visitas taller dirigidas a grupos escolares de Infantil, Primaria y Secundaria.

No tengo tiempo de detallar el listado de las diez muestras que tendremos en itinerancia en 2025, pero entre ellas destacaría la de Jordi Socías, Al final de la escapada, que fue un gran éxito en la Sala Canal y la llevamos en formato red Itiner a los municipios, y La Divina Comedia, de Salvador Dalí. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Señora Paredes, tiene su turno de réplica.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Muchas gracias, señor Cabrera, por la respuesta. Primero de todo, quiero pedirle permiso para comentar una noticia con la que hemos amanecido hoy, que es el anuncio esta mañana de que el Gobierno de España iba a reconocer al Estado palestino. Creemos nosotros que es una acción en sintonía con lo que desde la ONU se nos ha dicho, un primer paso necesario y fundamental, pero que -no podemos olvidarlo- llega tras un genocidio y una orden de arresto internacional sobre Netanyahu. Aun así, es fundamental también que esta acción venga acompañada con otras acciones, como poner fin al comercio de armas; a las relaciones comerciales, académicas y culturales con Israel, y que a lo mejor también pueda llegar el reconocimiento al Estado del Sáhara. Señorías del PP, se están quedando solos dando condecoraciones y medallas de honor a Netanyahu, con una orden de arresto internacional por el Tribunal Penal Internacional; solos al lado de Milei, que será recordado, entre otras cosas, por el exilio de miles de personas de Argentina y por el aumento de un 40 a un 60 por ciento de la pobreza; solos al lado de Daniel Noboa, al que ustedes concedieron una medalla internacional por su defensa de la libertad y que, mientras viaja de gira por Europa, deja al pueblo ecuatoriano con apagones eléctricos sistemáticos.

Hace unos días, el consejero de Cultura, el señor Mariano de Paco, publicaba la nueva firma de lo que usted ha comentado, del convenio de colaboración de la red Itiner. Esperamos que esta noticia sea solamente casualidad respecto al registro de esta pregunta en comisión y no sea causalidad.

Sobre la red Itiner, me gustaría comenzar dejándole varias preguntas que espero me pueda responder. La red Itiner es una plataforma de colaboración -como usted bien ha comentado- entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos que tiene como objetivo difundir el patrimonio cultural a través de exposiciones itinerantes o temporales. Nació en 2020, según he podido ver, con 73 municipios adscritos de los 179 que tiene nuestra comunidad, y en cuatro años ha aumentado solamente a 77 municipios adscritos. Pero este año, de ese número, solamente participan 61 municipios, es decir que es una cantidad menor que aquella con la que comenzó. ¿Cómo valoran, por ejemplo, que este año se hayan quedado fuera o no hayan decidido participar municipios con un importante volumen de población que no estén presentes en la red Itiner, y por qué cree usted que no se ha aumentado en estos años a más municipios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Lo primero que me gustaría decir es que, como usted sabe, un convenio tarda mucho tiempo en tramitarse. ¡Ojalá tardase muchísimo menos tiempo! La verdad es que facilitaría muchísimo la gestión, pero los convenios tardan tiempo en desarrollarse y en poder firmarse. El convenio ya lo teníamos sobre la mesa hace bastante tiempo, y es un convenio que además tiene que renovarse, porque, efectivamente, esta red Itiner tiene que contar con un convenio con la Federación de Municipios que luego permite que los municipios de la red se adscriban a ese convenio para estar dentro de la red. Quiero decir que este convenio no tiene nada que ver con la pregunta registrada; forma parte del procedimiento de la propia red.

Por otro lado, respecto a los municipios, sinceramente, tendría que recabar información para poder entender un poco bien lo que está intentando expresar. Si mal no entiendo, por un lado, me pregunta porque ha crecido muy poco la red en los últimos años. Insisto, la red ha crecido hasta los 77 municipios que están suscritos a esta red, con un incremento muy notable de presupuesto. Por otro lado, no todos los municipios pueden acceder a la red porque no todos los municipios cuentan con infraestructura para poder acceder a la red, con lo cual esto también depende de las infraestructuras municipales que tengan esos municipios. Y, por otro lado, que quiera participar o no un municipio depende del propio municipio. O sea, nosotros ofrecemos la posibilidad de participar y el municipio que está adscrito participa o no.

Yo, ahora mismo, este dato de que hay 77 municipios y que solo 60 están participando de la red lo tendría que constatar con mi equipo, porque realmente no lo tengo; y si esto es así, averiguaré qué es lo que está pasando con esos 17 municipios que no están participando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): En cualquier caso..., bueno, pues aquí me quedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; muchísimas gracias. Señora Paredes, tiene un último turno para concluir la pregunta; le quedan dos minutos y veinte segundos.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias. Ha hablado de una cosa que ahora comentaré. Yo creo que la red Itiner puede ser una herramienta imprescindible para acercar la cultura a los municipios, pero creo que igual de importante también es ver desde dónde se enfoca la mirada de la accesibilidad a la cultura. En todos estos años, el discurso creo que más empleado o que yo más he escuchado ha sido el del objetivo de la promoción del turismo y la economía, pero la accesibilidad a la cultura es mucho más.

Pensar en hacer una cultura más accesible también implica hablar de otros temas que, por la misma transversalidad de la cultura, tenemos que tener presentes. Por ejemplo, primero implica hacer un análisis o un estudio de la desigualdad territorial que existe en nuestra comunidad; no solamente desigualdad económica, social o educativa; también la desigualdad cultural existente, para conocer la situación real y gráfica desde la que partimos no solo antes, sino también después, aunque sabemos bien que las políticas del Partido Popular se caracterizan por una ausencia de una cosa que nosotros siempre reclamamos, que es la evaluación de impacto de las políticas que se implementan: a qué familias llegan sus políticas culturales, a qué niveles de renta, a qué niveles educativos y hasta dónde llegan. Sabemos desgraciadamente que en Madrid tu código postal marca los derechos que tienes o dejas de tener y, por tanto, también marca el acceso a la cultura de personas, barrios y municipios.

También implica hablar de políticas que se enfoquen en descentralizar y desconcentrar la cultura más allá de los ámbitos urbanos o de las ciudades. Aquí, por ejemplo -usted lo comentaba antes-, uno de los requisitos para participar en la red es que el municipio asegure una calidad en las infraestructuras en las que se llevan a cabo las exposiciones, si bien es totalmente comprensible que esto implica automáticamente que muchos municipios se queden fuera. Pero aquí la pregunta es qué están haciendo ustedes para ayudar a estos municipios a que tengan infraestructuras; quizás, a lo mejor, algún equipo itinerante, que tampoco excluya ya a priori a municipios.

También la existencia de una oferta cultural no garantiza el acceso a la cultura de por sí. Nosotros lo hemos dicho siempre: ¿qué tipo de oferta cultural?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Vale. Podríamos hablar de bibliotecas itinerantes, de diferentes artes escénicas... También implica hablar de la participación en un sentido amplio y bidireccional: conseguir una mayor participación tanto en la fase de convocatoria, pero también contar con los vecinos y vecinas, no solamente como existe ahora, que es un equipo de voluntariado, sino también contar con sus voces desde la misma planificación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando; se le ha agotado el tiempo y le he dejado bastante margen, señoría.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Vale, termino. En definitiva, señoría, por más que nos digan que esto fomenta la oferta cultural y la economía, esto se queda en papel mojado si no se tiene en cuenta la desigualdad real de nuestra región. La descentralización no solamente es la movilidad de la cultura...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: ..., es también hacer accesible a estas poblaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; se le ha agotado el tiempo. Con esto concluimos la primera pregunta, el primer punto del orden del día, y me veo obligado en este punto a hacer una apreciación hacia toda la comisión. Yo creo que siempre, desde esta presidencia y desde esta Mesa, hemos sido suficientemente permisivos para que haya un debate y que en algunos casos no se hable exactamente de lo que se trata en la proposición, por el motivo que sea, y lo hemos dejado para todos los grupos parlamentarios, pero creo que hoy se ha realizado una manifestación al comenzar una pregunta que está totalmente fuera de lugar, por respeto al director general que viene a responder a esa pregunta y al resto de integrantes de la comisión, así que les digo, señorías, que en futuras ocasiones nos veremos obligados a que nos tengamos que atener a la cuestión; es un artículo contemplado en el Reglamento llamar al orden a las personas que se desvíen de la cuestión, y yo creo que no es lo adecuado en una Comisión de Cultura, yo creo que es una comisión de la palabra y aquí podemos hablar de muchas cosas, pero en determinados momentos yo creo que se llega a un límite que entiendo que no se debería sobrepasar, porque los diputados, señorías, tienen suficientes espacios para expresar su opinión sobre cualquier tema que consideren oportuno, y creo que quitar tiempo de la Comisión de Cultura sobre temas importantes como, por ejemplo, el que hemos hablado ahora con el director general, me parece que no ha lugar, y desde esta presidencia, a partir de ahora, tendremos que intentar que en esta comisión al menos no sucedan cosas como estas, que, ya les digo, al menos a la presidencia nos parecen bastante inoportunas. Dicho esto, pasamos al segundo punto del orden del día, y espero que tengan en cuenta lo que les he comunicado.

PCOC-2911/2024 RGE.10503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Luisa Escalante Miragaya, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar los grandes festivales en la región?

La Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que esta pregunta también será contestada por el director general que tenemos aquí. La iniciativa corresponde también al Grupo Parlamentario Más Madrid, pero en este caso la pregunta la formula la señora Escalante; tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muchas gracias. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para fomentar los grandes festivales de la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, tiene la palabra para exponer.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Muchas gracias, presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la colaboración público-privada en el sector de la cultura es fundamental e irrenunciable. Evidentemente, con este mismo modelo, el que aplicamos al fomento de los grandes festivales, entiendo que se está refiriendo a los grandes festivales de música de la región.

Uno de los ejemplos más claros lo encontramos con Mad Cool, que ha celebrado ya un total de seis ediciones en Madrid; la última, en 2023, que generó un impacto económico de 46 millones de euros y más de 200.000 asistentes. En paralelo, la fuerte presencia de visitantes internacionales -el 36 por ciento del total de espectadores de Mad Cool se estima que son visitantes internacionales-, y generó una actividad adicional de unos 24 millones de euros en sectores como el alojamiento, la restauración, el comercio y el transporte. El impacto publicitario en medios tuvo un alcance de 5,6 millones de usuarios, lo que demuestra que este festival se ha consolidado como uno de los imprescindibles dentro del sector. La próxima edición de este festival se va a celebrar en el distrito de Villaverde de la capital del 10 al 13 de julio, y contará también con nuestro apoyo, con el doble objetivo de seguir atrayendo a ese turismo internacional y consolidar Madrid como una de las grandes sedes del circuito mundial de este tipo de eventos musicales. Como ya se anunció hace tiempo, el cartel lo forman conocidísimos grupos y artistas del panorama musical: Dua Lipa, Måneskin, Avril Lavigne, etcétera.

Mucho más cercana tenemos la próxima edición del festival Tomavistas, que es este fin de semana, que se celebra en la Caja Mágica y que trae un cartel para toda la familia en un entorno muy bien comunicado a través del transporte público, bastante céntrico. Destacan nombres como The Blaze o Phoenix, que compartirán escenario junto a otras bandas y artistas de reconocido prestigio nacional e internacional. En 2023, este certamen tuvo una afluencia de más de 20.000 asistentes.

Madrid apuesta por los grandes festivales no solamente durante la temporada del verano. En este sentido, la celebración de MadBlue en el Parque del Oeste fue uno de los hitos destacados dentro de la amplísima programación de la Hispanidad en el año 2023, con un cartel de artistas de habla hispana y también de habla latinoamericana que lograron concentrar a cerca de 17.000 personas.

Más allá de los grandes festivales y fuera de la capital, patrocinamos también otros festivales de música, como el Festival de Música Antigua de Aranjuez, que en 2023 celebramos los treinta años de historia de un ciclo de conciertos de los que disfrutaron 1.286 espectadores. También, fuera de la capital y demostrando que creemos en una descentralización cultural, apoyamos otros festivales de un formato pequeño pero importantes también, como el Jazz Colmenarejo, del que disfrutaron el año pasado más de 1.000 espectadores, y Jazz Sierra Norte, que tuvo una asistencia aproximada de 2.800.

Nuestro Gobierno sigue dispuesto a liderar la llegada de grandes proyectos musicales a Madrid, sin perjuicio de todas aquellas iniciativas propias que también llamamos festivales y que contribuyen a fortalecer una oferta cultural de calidad para todos los públicos. Así, está el ejemplo de

la última edición de Sesión Vermú, que ha batido todos los récords de asistencia, al doblar la cifra del año pasado y alcanzar los 28.000 espectadores con un nuevo formato que queremos mejorar e implementar para el año que viene; esperamos tener más espectadores también.

No sé si ustedes querrán hablar de los elevados costes de los cachés de los artistas, de un largo etcétera de críticas que ya son habituales; pero nosotros preferimos ver el vaso medio lleno, de manera positiva, y explicar a los ciudadanos que la llegada de estos grandes proyectos tiene muchas más ventajas que inconvenientes. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Señora Escalante, su turno de palabra.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Muchas gracias, señor Cabrera, por su respuesta. Como es natural, usted nos hace una valoración muy positiva de la celebración de los macrofestivales en nuestra región, en un momento en el que comienza su época de celebración y en breve muchas de nosotras nos vamos a volver a encontrar compartiendo conciertos, disfrutando de la música y participando de la vida cultural de nuestra región, lo cual es de agradecer. Y de verdad que nos encantaría pensar que terminaremos la temporada de festivales con fantásticos datos, pero lo cierto, señor Cabrera, es que la pasada temporada ustedes acumularon titulares de prensa como estos por la mala gestión: este que dice "¿Es Madrid ciudad para los festivales? Un año agridulce para los macroeventos musicales", o este otro que dice: "Festivales 2023, una temporada con más asistentes que nunca aunque con un evidente problema en seguridad ciudadana", o "El modelo de macrofestival salta por los aires". Y es que en julio del año pasado, en menos de una semana se cancelaron tres festivales en Madrid: el Primavera Sound, que este año ya no se celebra en Madrid; el Reggaeton Beach, cancelado unos días antes de su celebración, y el Dcode. Estas cancelaciones, junto a las polémicas con los vecinos, los problemas con el transporte y la seguridad han hecho saltar las alarmas de la opinión pública. Por eso nos interesa saber si desde la consejería se van a poner en marcha medidas y políticas que sean realmente suficientes para evitar que se vuelvan a producir los contratiempos de pasadas ediciones.

Es cierto que desde hace más de veinte años se celebran festivales en nuestro país -no solo en Madrid- con muchísimo éxito, pero todo apunta a que este modelo de macrofestivales está tocando techo y a que este boom festivalero es absolutamente insostenible por muchos motivos. El primero, y seguramente uno de los más determinantes, es porque los macrofestivales no son sostenibles de ninguna de las maneras, ni en su modelo de negocio ni en el tiempo, ya que están pensados y basados en un flujo ilimitado de grandes masas de personas en un mismo lugar durante un espacio de tiempo muy concentrado, lo cual genera un impacto ecológico tremendo: generación de residuos, ruido, deterioro de los espacios naturales y urbanos. Por mucho greenwashing, por mucho vaso reutilizable, por muchas políticas de cero por ciento plástico, la huella ecológica de un macrofestival es elevadísima, y esto ustedes lo saben.

En este modelo, la política cultural además va por detrás de la política turística, como usted nos ha indicado. Evidentemente, los macrofestivales generan muchísimo turismo, pero un turismo muy efímero y concentrado en el tiempo; y su Gobierno aprovecha esta situación, como usted mismo nos ha dicho, para alentar y facilitar la llegada de macrofestivales que atraigan más turistas a la región, enmarcando todo dentro de una política y estrategia turística y dejando en un segundo plano la incidencia y política cultural, que es la que a nosotros nos interesa.

La movilidad, el acceso a los recintos, la seguridad y la evacuación de los cientos de miles de asistentes a estos macrofestivales en un espacio de tiempo tan corto se les ha atragantado más de una vez, en muchas ocasiones. Se ha convertido en un problema muy complejo que no están sabiendo gestionar.

Cierto es que la celebración de macrofestivales genera un impacto económico y fomenta el empleo, pero hay que reflexionar sobre qué coste tiene todo esto para nuestra región. Este modelo y sus políticas nos están conduciendo a procesos de gentrificación, una vez más, y de desigualdad, y al aumento del coste de la vida de las áreas cercanas a estos festivales, donde viven vecinas y vecinos, como los del Santiago Bernabéu, que ya han denunciado que los niveles de ruido de los conciertos son un auténtico calvario.

Este modelo revienta los derechos culturales. No democratiza el acceso a la cultura porque los macrofestivales no son accesibles para la inmensa mayoría de las madrileñas y los madrileños, que no tienen poder adquisitivo para pagar el elevadísimo precio de las entradas. En los últimos años se han convertido además en un nicho de negocio, en grandes parques temáticos con stands promocionales de todo tipo de productos y marcas, y nos preocupa enormemente esta espiral de crecimiento ilimitado en la que lo musical pasa a ser un pretexto y donde el fondo cultural pasa a ser secundario. El macrofestival se está convirtiendo en una plataforma para montar otras oportunidades de negocio, y prueba de ello es que cada vez hay más fondos de inversión y más bancos interesados en los mismos.

En cuanto a la regulación, es necesario revisar el marco jurídico, plagado de lagunas legales, y abordar de forma integral el tema de los recintos y las licencias, creando un registro único autonómico -replicando, por ejemplo, el modelo de la ley balear- que revierta en una garantía jurídica para los promotores del sector. Y en este punto nos tendrán que explicar qué requisitos ha planteado la Comunidad de Madrid para llevar a cabo el patrocinio, por ejemplo, del Mad Cool. Madrid necesita un espacio, un recinto adecuado donde se puedan realizar este tipo de eventos; donde sus trabajadores, que, a pesar de ser un sector altamente profesionalizado, no se encuentren con condiciones laborales precarias e indignas.

En resumen, desde Más Madrid vemos con buenos ojos la celebración de festivales de música por su manifestación artística, por sus beneficios culturales y económicos y porque contribuyen al ejercicio de los derechos culturales, pero insistimos en que el Gobierno de la señora Ayuso tiene la

responsabilidad de impulsar y consolidar festivales que aporten valor público y cultural, y no solo aquellos que tengan exclusivamente una vocación empresarial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: Sí, disculpa; termino ya. Tiene que velar por que estos se realicen con garantías: con garantías de movilidad en el acceso en transporte público; con medidas que garanticen la sostenibilidad de los eventos, que garanticen los derechos de los consumidores; con existencia de fuentes en los recintos de los macrofestivales donde poder beber agua de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría; ha agotado de sobra su tiempo.

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: ... y con dispensadores de crema solar gratuita para los asistentes, con la seguridad de que los beneficios reviertan en las comunidades locales y en su tejido musical...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, tiene que acabar. (*Rumores*).

La Sra. **ESCALANTE MIRAGAYA**: ... y con el compromiso de que se respeten las condiciones sociolaborales de los artistas y de los trabajadores. Termino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (*Rumores*.) Solo comunicarles que usted, por ejemplo, en este caso, ha hablado seis minutos, y yo la he dejado, pero le pediría, por favor, igual que lo he hecho con la señora Paredes, igual que lo hago con otros diputados, que tengamos un poco de cuidado con los tiempos para que no suceda esto. Yo entiendo que tenga que haber cierto margen, pero cuando llamo al tiempo es porque ya lo han agotado de sobra, ¿vale? Que lo tengan en cuenta, por favor, señorías; muchísimas gracias. Y ahora, director general, tiene la palabra para exponer; le corresponden dos minutos, aunque, si quiere, le dejo un poco más. (*Rumores*.) ¡Ya está!, ¡ya está! Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): Mire, tengo un montón de cosas apuntadas, que he ido apuntando..., porque, claro, luego han sido tantas las cosas que usted ha mencionado que realmente a mí me gustaría hacer un balance generalizado de cuál es la gestión que estamos desarrollando en el entorno del ámbito de los festivales. Creo que, si me permite decirlo, esto ha mejorado muchísimo en los últimos años. Nosotros podemos recordar, por ejemplo, el periodo en el que Mad Cool se desarrollaba en la Caja Mágica, que fue un verdadero caos y un verdadero conflicto; y esto después se trasladó a Ifema, ha ido mejorando y ahora, en el nuevo recinto, se trata de encontrar mejoras en este aspecto.

Por otro lado, hay una diferencia para mí muy grande también entre lo que son estos festivales musicales, que son iniciativa privada... Insisto, desde la Comunidad de Madrid nos parece fundamental el apoyo público-privado, porque, al final, no deja de ser un impulso a un proyecto que financieramente no iban a poder soportar únicamente las arcas públicas y, por lo tanto, el sector privado que, de alguna

manera, está apostando por un proyecto... Si ese proyecto tiene visos de ser un proyecto interesante, no solo a nivel turístico sino a nivel cultural, creo que debemos estar ahí.

Por otro lado, hay una serie de diferencias entre esos productos y los productos que genera la propia consejería y que, de alguna manera, vienen a complementar eso que está ocurriendo. Es el caso, por ejemplo, de Sesión Vermú; es el caso de los festivales que nosotros hacemos de flamenco, que son muy especializados, muy concretos -no existe esa iniciativa privada, por ejemplo, y nosotros la apoyamos; festivales que hacemos de música clásica -Clásicos en Verano-, etcétera.

Entonces, ¿cuáles son los criterios por los cuales nosotros decidimos apoyar un festival o no apoyarlo? En primer lugar, hay unos criterios, efectivamente, de oportunidad cultural. O sea, creemos que hay una serie de géneros que de repente no se están implementando dentro de la Comunidad de Madrid y que está bien fomentarlos. Puede ser la música indie, puede ser la música pop, puede ser la música electrónica, dependiendo de lo que veamos. Donde hay, a lo mejor, una vía de poder trabajar otros géneros, nos gusta, porque de esta manera podemos consolidar nuevos públicos y formar nuevos públicos.

Por otro lado, ¿qué es importante también? Por supuesto que el turismo es muy importante; es muy importante la captación turística. Pero es que el turismo y la cultura deben ir de la mano; o sea, una cosa no quita la otra. El hecho de que un festival sea capaz de atraer a un 40 por ciento de sus espectadores de países extranjeros no implica que esa gente que venga aquí vaya a ser gente analfabeta que no va a valorar absolutamente nada. Es más, esa gente no solamente conoce nuestra ciudad sino que, además de ir al festival, muchos de ellos acuden al Prado, acuden al Reina Sofía, consumen en nuestros restaurantes, conocen nuestra gastronomía, conocen nuestra cultura. Eso también es fomentar la cultura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS** (Cabrera Martín): ¡Es que me falta tanto...! En cualquier caso, desde luego, nuestra política sí que está basada en esa colaboración público-privada. Nosotros queremos mejorar todos los sistemas que han sido deficientes, en los que ha habido, por supuesto, deficiencias. No son eventos organizados por la Comunidad de Madrid; están apoyados, y hay iniciativas privadas que son capaces de organizarlo mejor que otras. Y también hay que tener en cuenta cuando una iniciativa privada hace un evento por primera vez, que, evidentemente, tiene más problemática que el que a lo mejor lleva haciéndolo dos, tres, cinco o seis años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; ha agotado de sobra los tiempos. Le agradecemos su presencia una vez más en esta comisión, y seguramente en dos semanas nos volveremos a ver; un placer. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-3371/2024 RGE.12403. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: cómo está protegiendo la Comunidad de Madrid el Bien de Interés Cultural del Palacio del Canto del Pico en Torrelodones frente a los expolios que viene sufriendo desde hace años.

La Consejería de Cultura ha comunicado a los servicios de la Cámara que en representación del Gobierno responderá en este caso a esta pregunta don Bartolomé González Jiménez, director general de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. De la referida comunicación ha tenido conocimiento la Mesa de la comisión, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 196.2 del Reglamento. Le damos la bienvenida, señor Bartolomé González; un placer que vuelva a estar aquí. Y en este caso la iniciativa corresponde a la señora Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, a la que le doy la palabra para la formulación de la misma.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenas tardes. Esta formulación presupone dos asuntos: uno, que el palacio del Canto del Pico sufre expolio -en esto estará de acuerdo conmigo-, y una pregunta, que es cómo se está protegiendo el bien de interés cultural.

Para contestar a esta pregunta le voy a pedir, por favor, que no ocupe todo el tiempo contándome la historia del bien; usted se la sabe, yo me la sé, y además es fácil de encontrar. Le pido que conteste un poco a las inquietudes que tienen las vecinas y los vecinos de Torre y también las personas que llevan mucho tiempo defendiendo el patrimonio cultural, algunas de las cuestiones de las que le planteo, y de las que en muchos casos yo soy mero altavoz.

Estará de acuerdo conmigo en que una manera de proteger el patrimonio es conocerlo. ¿Se conoce suficientemente? ¿La Comunidad de Madrid ha hecho algo en este sentido? Otra herramienta de protección es la inspección. ¿Me puede decir cuándo es la última vez que se giró una visita desde su dirección general al Canto del Pico?

Otra herramienta que nos posibilita la ley es el régimen sancionador. Este es uno de mis asuntos favoritos, sobre los que he preguntado desde 2021, pero también previamente; he hecho varias peticiones de información y preguntas escritas sobre procedimientos, procesos iniciados, finalizados, cuantías, municipios... Para las legislaturas X y XI -es decir, entre 2014 y 2021- no hay ninguno en el municipio ni para el BIC objeto de esta pregunta. Para la XII, confieso que he tenido más dificultades para la respuesta pero que, una vez reformulada la pregunta, lo he conseguido el pasado mes de marzo. Dice que las cuantías impuestas a los expedientes sancionadores en cumplimiento de la Ley de Patrimonio en la legislatura XII ascienden solamente a seis, cuatro por detectores de metales, dos por venta de libros... En total, una cuantía de 3.000, itampoco estamos hablando del Canto del Pico!, así que creo que hay una confusión que he visto trasladada a algunos medios, porque sobre un BIC caben varios procesos, desde uno administrativo relacionado con la ejecución forzosa del deber de mantenimiento hasta también la vía penal. Desde luego, no es la primera vez que lo digo: la Comunidad de Madrid inspecciona poco y mal, y sanciona poquísimo en lo que tiene que ver con el patrimonio.

En uno de los consejos regionales de Patrimonio, de esos que no quieren fijar el calendario, con la de cosas que podríamos hacer y hablar allí... Decía, en concreto, uno que hubo en 2018 y otro en 2019, hablamos sobre la situación de este BIC y hablamos de esa famosa sanción de los 1.000 euros mensuales, que es la máxima cuantía que se podía poner, pero que se suponía que luego, como sí que empezaron unas obras de mantenimiento, acabó siendo solamente de seis meses. Esto es lo que nos trasladó su predecesora, Paloma Sobrini, en el Consejo Regional de Patrimonio. También quedamos en ese consejo en que haríamos una visita. Ya hicimos una en aquella legislatura a las obras del frontón Beti-Jai, pero, bueno, hubo un cambio de directora general y la visita nunca se hizo, a pesar de que yo, una vez que se conformó el nuevo consejo, volví a solicitarla. Aprovecho ahora desde aquí y como diputada a solicitar esa visita, que podemos hacer igualmente como miembros de la Comisión de Cultura, visita que, por cierto -usted sabe-, debería poder hacerse sin problema para dar cumplimiento a la Ley 8/2023, de 30 de marzo, que en su artículo 43 recoge el régimen de visitas.

Sigo. Proteger es dar un nuevo uso a los bienes. ¿Desde la Comunidad de Madrid se ha evaluado una propuesta para convertir en hotel el palacio? Esto queda aquí grabado, y es bueno, porque sabrá que hay una tremenda rumorología con este asunto, una rumorología fomentada por los dueños; así que ustedes, que son los máximos garantes del patrimonio, creo que tendrán que decir qué hay de cierto en este asunto. Hace cuatro o cinco años -precisamente uno de los temas de aquel consejo- hubo un incendio que causó un boquete en la cubierta. No parece que con aquellas obras que se iniciaron en 2019 y que hicieron que el pago de la multa se paralizase se arreglase, porque, de hecho, a día de hoy, sigue sin arreglarse. Si los dueños no lo hacen, ¿lo piensan hacer ustedes? ¿O vamos a esperar a que se arruine del todo el edificio, y así poderle rebajar la protección y que todo, incluido lo del hotel, sea más fácil? Le recuerdo que está en la lista roja de Hispania Nostra.

Otro asunto: los bienes muebles y resto de elementos que constituyen parte de los bienes de interés cultural que ya no están en su lugar original: columnas romanas, arcos góticos, un claustro, un sarcófago... ¿Con eso qué hacemos? ¿Tienen el inventario de bienes al día? ¿Tienen realizado el inventario de los bienes protegidos y, si no se ha realizado, cuándo piensa hacerse para protegerlo de modo legal y efectivo? Usted sin duda no ignora que algunas piezas han aparecido, pero ¿en qué condiciones están guardadas esas piezas? ¿Dónde están?, ¿están en el Arqueológico Regional? ¿No deberían estar ahí? ¿Acaso la Comunidad de Madrid no tiene medios para custodiarlas con garantías? ¿Con qué fórmula jurídica están en el ayuntamiento? ¿Hay un convenio? ¿Se ha hecho alguna inspección al respecto? ¿Hay alguna pesquisa con los cuerpos y fuerzas de seguridad para la búsqueda y recuperación de piezas expoliadas? ¿Se plantean una expropiación forzosa del bien? ¿No cree que eso sería algo bueno, que sería esa una manera de protegerlo?

Creo que hay muchas opciones para proteger el bien. Le escucho, de verdad, con toda la atención a sus respuestas a cómo protegemos el Canto del Pico, esa joya de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija; la doy como ejemplo al resto de diputados: cinco minutos clavados; se lo agradezco. Y para responder la pregunta tiene ahora su turno, tiene los cinco minutos, el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señora Torija, yo creo que en algo vamos a coincidir, pero me va a permitir que haga una breve reseña, muy breve, imuy breve!

Como usted bien sabe, el Canto del Pico, construido en los años veinte del pasado siglo XX, fue declarado monumento histórico-artístico -protección equivalente hoy a lo que es un BIC- en el año 1930. Su protección vino justificada no solo por los valores del inmueble sino sobre todo por los bienes culturales de diversa índole que albergaba en su interior. Desde entonces existe un largo historial documental sobre este inmueble, privado, como bien sabe, y sobre cuyos propietarios recae el deber de conservación; y el ejercicio de las competencias de la comunidad en cuanto a protección del inmueble se ha llevado a cabo tanto motu proprio como en colaboración con la Justicia, tras diversos procedimientos judiciales abiertos por instancia, que han recabado nuestra colaboración a través de distintos informes y de distintas visitas técnicas.

La información se inicia desde 2004, cuando se plantea el traslado del claustillo del monasterio de Santa María de la Valldigna, de Valencia, y su reposición en su ubicación original, autorizada por el Estado español. En aquel momento, usted sabe que se inició un expediente para quitarle, para revocarle la declaración, un expediente que ha caducado, y desde luego que nuestra intención es darlo por muerto y seguir manteniendo los valores que tiene el bien. Todas estas acciones se llevaron a cabo con garantías jurídicas y su valoración por el Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

En el año 2014 se realizó un inventario con técnicos del área de catalogación de bienes culturales, en el que se actualizó la información que ya constaba de informes previos y la que se trasladó desde el Ayuntamiento de Torreldones a raíz de un inventario que se llevó a cabo por la propia directora del archivo municipal del municipio, como usted también sabe.

En el año 2017, y a raíz de una denuncia ciudadana, se producen múltiples acciones que conllevan la visita, valoración e informes sobre el estado tanto del inmueble como de los bienes culturales en él integrados, actuaciones que continúan en 2018 con la exigencia continuada de documentos y actuaciones. Incluso la dirección general recabó un estudio que permitiera tener una imagen fiel de la situación estructural en la que se encontraba el inmueble.

En 2019, y tras una interminable serie de acciones y comunicaciones con la propiedad, se acuerda la imposición de la multa coercitiva, que es recurrida y queda desestimada por silencio administrativo. En 2019 y hasta enero de 2024 se superponen diversas actuaciones judiciales que generan informes y visitas, a fin de que la Justicia determine lo que considere tras el examen de toda la información recabada.

Mientras tanto, en el año 2021 se lleva a cabo un contrato con la Dirección General de Urbanismo en relación con el proyecto de rehabilitación y adaptación del inmueble, que genera un informe sobre el que, tras establecerse una serie de prescripciones en la dirección general en relación con lo que usted decía de transformación del edificio en otros usos, prescripciones a las que no han contestado, no han vuelto a tener ninguna comunicación con nosotros.

También usted sabe -y hace poco salió reflejado de nuevo en la prensa- que se estableció un contacto con el Ayuntamiento de Torreldones a fin de ubicar unas piezas en un lugar de titularidad municipal para su salvaguarda, autorizando el traslado de las mismas a un inmueble del ayuntamiento. No pueden estar en el Museo Arqueológico; no pueden ni deben estar.

Y en el año 2024 se recibe una consulta del juzgado sobre unas pintadas que aparecieron.

Sí es cierto que no ha habido inactividad por parte de la comunidad. ¿Que ha sido efectiva? Pues ahí podemos estar de acuerdo en que, al final, la experiencia nos dice que no.

Lo que yo sí le traslado es, después de la primera intervención, en la que le hice una sucinta relación de todas las intervenciones -hoy he tratado de resaltar alguna-, que vamos a actuar en dos líneas: la primera es que, de la mano del ayuntamiento, vamos a convocar a los dos propietarios, enfrentados entre ellos actualmente, para que nos digan qué es lo que quieren hacer. Ya. ¿Cuándo? No me diga usted la fecha: ya, en breve, por lo menos para saber cuáles son sus intenciones e, independientemente también, para trasladarles que desde la dirección general vamos a tratar de esa falta de actividad que tienen; decirles que vamos a iniciar un procedimiento sancionador por vía administrativa, avisándoles -tienen que ser conscientes- de que pueden llegar a tener sanciones de 60.000 euros como mínimo. Vamos a hacer una nueva visita. Vamos a revisar ese catálogo para ver dónde están, pero no solamente en la finca ni en el ayuntamiento, sino para ver dónde está el resto de bienes, que están dispersos, y nos gustaría saberlo. Y esa... no inactividad, que sí ha habido por parte de la Administración y por parte del ayuntamiento y no ha sido suficiente, y entonces vamos de la mano ayuntamiento y comunidad a ver si de una vez por todas podemos salvar definitivamente el Canto del Pico.

Y usted me hablaba de expropiación. Es una herramienta que de momento no se contempla porque esperamos poder ir utilizando el resto para poder solucionarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; ha agotado su tiempo, y le agradecemos una vez más su presencia en esta comisión...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL** (González Jiménez): Hasta dentro de quince días.

El Sr. **PRESIDENTE**: ..., y seguramente nos veremos; eso es, nos veremos muy pronto. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

C-886/2024 RGEF.11044. Comparecencia del Sr. D. Javier Sáenz del Castillo, en calidad de Profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre contexto político e ideológico de la política cultural. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Les informo que la tramitación tendrá lugar con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea. Esta comparecencia se sustanciaría por don Javier Sáenz del Castillo, en calidad de profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, a quien damos la bienvenida; le ruego que tome asiento, por favor, aquí, en la mesa con nosotros. *(Pausa.)* Mientras prepara su dispositivo y para que lo conozca usted y también el resto de diputados, les informo que le corresponderá un turno inicial de quince minutos, posteriormente intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos para solicitar aclaraciones sobre su exposición, y finalmente le corresponderá una segunda intervención de diez minutos para responder a todos los grupos en conjunto. Y, una vez dicho eso, y si está en disposición de comenzar..., en cuanto nos diga... *(Pausa.)* Pues le doy la palabra; tiene quince minutos a partir de este momento.

El Sr. **PROFESOR DE HISTORIA DE ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** (Sáenz del Castillo): Muchas gracias a todos ustedes. Con la venia del señor presidente. No sé si debería empezar explicando cómo he llegado aquí, porque es la primera vez que comparezco en un sitio de estos. El caso es que yo, hace un par de meses, participé en un coloquio sobre temas de historia de América, que es mi especialidad -aunque mi docencia sea de Historia de España Contemporánea, mi especialidad como historiador es la historia de América-, y al acabar el coloquio se me acercó una diputada a la que no conocía de nada y me dice: "me ha parecido muy interesante lo que has dicho, ¿quieres venir a la Asamblea a hablar de esto?", y, bueno, estoy aquí, no sé si para bien o para mal, pero, desde luego, no es el ámbito académico, al que estoy habituado, igual que este; espero no aburrirles a ustedes, en el sentido de no ponerme especialmente... como un profesor, pero, bueno, es lo que hay.

El objetivo de esta comparecencia es, en primer lugar, exponer las causas por las que la actividad cultural de las sociedades modernas sufre desde hace tiempo una politización creciente que perjudica gravemente la libertad de conocimiento, de creación y de expresión y, en última instancia, la propia libertad de pensamiento, que constituye un derecho fundamental de los seres humanos y un requisito imprescindible para la pervivencia de una sociedad democrática. En segundo término, pretendo concretar los ámbitos específicos y los mecanismos generales para la manipulación y el control ideológico de la cultura, con vistas a prevenir desde las instituciones públicas esa imposición totalitaria en el ámbito de sus competencias, que esa parte les corresponde a ustedes definirla, como representantes políticos.

Empecemos entonces con el origen de este asunto, y espero, como acabo de decirles, no ponerme en un plan excesivamente académico. Con la Ilustración y la era de las revoluciones, se produjo un cambio sustancial en la forma de entender la política respecto a cómo se había concebido esta desde

el origen de nuestra civilización, allá en la antigüedad grecorromana. Durante los dos milenios y medio anteriores de la historia de Occidente, la política se entendió como un arte, una habilidad para gestionar los intereses y las necesidades de la sociedad, tanto de los distintos grupos sociales como de los individuos; y como tal arte, se entendía por ello que el requisito fundamental para una buena política era la virtud de la prudencia.

Con el movimiento ilustrado y sus consiguientes revoluciones políticas, la forma de entender la política, como he dicho antes, cambió sustancialmente. Apareció una nueva forma de pensamiento político llamada ideología, palabra que apareció durante la Revolución Francesa. El término "ideología", técnicamente, define la trasposición del racionalismo mecanicista de la revolución científica del siglo XVII, extrapolándola desde el ámbito de las ciencias empíricas -y, en concreto, de la física clásica o física newtoniana-, desde el comportamiento de la materia a la definición de la naturaleza humana y del comportamiento del individuo y de la sociedad; en suma, al ámbito de las ciencias sociales en general y de la política también en particular.

Una de las primeras manifestaciones de esta nueva forma de pensamiento está en la obra *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu, publicada en 1748. Este título no hace referencia al ordenamiento jurídico de un territorio o de una sociedad, sino a las leyes de la naturaleza que rigen el desenvolvimiento de la política y que encauzan el desarrollo institucional de los pueblos, al igual que las leyes de la termodinámica rigen el comportamiento de la materia. Esta ideología, o en expresión genérica, este modo de pensamiento ideológico, independientemente de cuál sea la ideología concreta de la que se hable, es una forma de pensar la política en la que lo más importante ya no es la acción de gobierno sino la construcción de una soñada sociedad utópica, para la que la acción política es un mero medio instrumental. La política dejó de ser entonces ese arte de la prudencia -de la prudencia en la gestión, si se quiere- para convertirse en una competencia entre opiniones en la que lo realmente importante es conseguir la propagación de las ideas propias y la eliminación o la reducción del apoyo a las ideas contrarias para obtener un consenso social suficiente para lograr la consecución del poder y la permanencia en el mismo por parte de una opción ideológica, consecución del poder y permanencia en el mismo en el más estricto sentido literal de Maquiavelo. La política se transformó así de un arte de la gestión en un arte de propaganda, en el que la característica fundamental dejó de ser esa virtud de la prudencia que decía antes para ocupar su lugar una cualidad distinta, la de la coherencia, que no es una virtud; y recalco ese "no es una virtud".

A partir de ese momento y hasta nuestros días, la acción política -en mi opinión personal, para nuestra desgracia- se ha transformado en una competencia de propaganda, en una batalla cultural, expresión ahora de moda y que es traducción literal de la *Kulturkampf* sobre la que pivotó la política germana en un momento clave para la historia de Europa, como fue el de la unificación alemana bajo la tutela del canciller Bismarck, pero una batalla cultural que se venía ya dando desde el principio de este proceso, con las políticas ilustradas y revolucionarias de control de la enseñanza fundamentalmente, y de control de la opinión pública, con la aparición de la prensa moderna. Recordemos que Rousseau decía que el objetivo fundamental de la enseñanza, por ejemplo, por encima

de la adquisición de conocimientos, era la educación moral del ciudadano, es decir, la educación para la ciudadanía como un adoctrinamiento ideológico desde la infancia.

Con el desarrollo desde principios del siglo XX de la sociedad de medios de masas -en expresión del sociólogo Marcuse-, es decir, la sociedad de medios audiovisuales, este papel de la influencia o el control de la opinión pública se ha incrementado hasta el paroxismo, llegando a convertirse en buena parte en el eje fundamental de la política presente. Pasados dos siglos y medio de historia desde el inicio de la era de las revoluciones, nos guste o no, nos parezca bien o no, pretender entender la política como una actividad de mera gestión es dar la espalda a la realidad, sin que por ello debamos caer en el error de mantener el protagonismo en ese conflicto de propaganda o esa batalla de propaganda, como me gusta a mí llamarla más que batalla cultural.

Tras la Primera Guerra Mundial, este protagonismo de la propaganda se articuló sobre dos interpretaciones diferentes, una de carácter marxista y otra de carácter liberal, aunque en realidad las diferencias entre las dos son simplemente el origen, pero no la finalidad ni las intenciones. Por una parte, está la idea de la hegemonía cultural de Antonio Gramsci, que es la que marca fundamentalmente el desarrollo de la política actual en Europa sobre todo. Antonio Gramsci, fundador del partido comunista italiano, tras la Primera Guerra Mundial y el triunfo de la Revolución Rusa, llega a la conclusión de que el triunfo de la revolución solo será posible consiguiendo esa hegemonía cultural, la imposición de esas ideas por encima de la consecución del gobierno; que esa transformación que a través del gobierno se pretende hacer de la sociedad solo será posible en la medida en que se transforme la forma de pensar de la población. Por tanto, el objetivo fundamental de un partido político es el de crear esa hegemonía cultural, conseguir esa hegemonía cultural, que se convertirá en obtener los apoyos necesarios para que esa opción política triunfe. Por ello, a partir de ahí, Antonio Gramsci propone, junto con la acción institucional y la acción política ordinaria, combinar y dar protagonismo a la acción social y a la acción cultural.

Por otro lado, la expresión de "ingeniería de la opinión" -"ingeniería del consentimiento", en su original en inglés, o "ingeniería de la opinión", como la suelo utilizar yo y otros expertos en el tema- surge durante la Primera Guerra Mundial, desde los Estados Unidos, por obra de lo que se llamó la Comisión Creel. El Comité Creel fue el comité formado para la propaganda que justificase la entrada en guerra de los Estados Unidos, articulándose en la labor de tres personajes, Lippmann, Creel y Bernays, que fueron los creadores de la propaganda moderna, en la que se trataba de influir en la opinión pública -repito, con el objetivo inicial de conseguir el apoyo de la población para que Estados Unidos entrase en guerra- no por los discursos políticos sino por la identificación sentimental con la población inglesa a través de acciones indirectas de influencia en la población.

Esto es lo que se corresponde ya con esa segunda parte que les decía a ustedes de la comparecencia, de explicar cuáles son los mecanismos. Estas acciones indirectas, estos espacios de actuación de esa competencia cultural, llámesela hegemonía cultural o llámesela ingeniería de la opinión, se centran fundamentalmente en cinco elementos, que podrían ser más y no son cinco elementos completamente aislados, sino que están relacionados. Uno de ellos, aunque no es

competencia de esta comisión, sino de otra, es el de los sistemas de enseñanza. De todas formas, aunque no sea competencia de aquí, es evidente que en cualquier organización política, sea municipal, autonómica, estatal o de cualquier tipo, pretender disociar completamente o separar las competencias de educación de la competencia de enseñanza es una estupidez como la copa de un pino, pero bueno. Repito que el primero de ellos es el control de la enseñanza. El segundo son los medios de comunicación, el control de la prensa. El tercero, fundamental y el que más afecta o uno de los que más afectan al ámbito de esta comisión, es el de la cultura de masas y de entretenimiento, o la cultura de entretenimiento de masas, en expresiones distintas que se utilizan -el cine, el teatro, etcétera-; política cultural en general, como se entiende. Un cuarto es la visibilidad del espacio público, muy de moda en España y muy de moda por desgracia, en los últimos días, con los sucesos de las leyes de memoria histórica, etcétera, los cambios de calles, de nombres, etcétera, en estatuas... Y, por último, la manipulación del lenguaje, uno de los elementos más totalitarios o más evidentemente totalitarios de esta competencia cultural, que es el de esa imposición del lenguaje en el sentido más estrictamente orwelliano del término. Estas son, repito, las áreas.

¿Cuáles son los mecanismos específicos sobre los que la acción cultural institucional es susceptible de manipulación y, por tanto -y se supone que es lo que yo vengo aquí a expresarles para que luego ustedes legislen en este sentido-, sobre los que se consigue esa manipulación o se pretende esa manipulación y, por tanto, necesitan de un control político? Estoy hablando, evidentemente, repito, de elementos de acción cultural institucional; no estoy hablando de las iniciativas privadas, ni muchísimo menos, sino de la que corresponde a los poderes públicos y a las instituciones públicas en el ámbito de sus competencias. Lo he resumido en cuatro elementos: por una parte, la política de subvenciones respecto a distintas asociaciones y actividades, que es el gran coladero con el que yo he trabajado en persona durante tres años. Yo estuve tres años de mi vida, entre 1998 y 2001, trabajando en un programa de conferencias de colegios por toda España; por cierto, la experiencia laboral más bonita que yo he tenido, porque me recorrí aproximadamente unos 300 centros por toda la península -me faltaron las islas-, de pueblos, de ciudades, públicos, privados, concertados, etcétera, etcétera, donde vi gente que con muy poco dinero hacía cosas muy importantes y vi gente que, con respaldo económico de los ayuntamientos y comunidades, tiraba la casa por la ventana y vivía a cuerpo de rey con actividades absolutamente superfluas, estúpidas, en el mejor de los casos, o malintencionadas en el peor; eso sí, con presupuestos multimillonarios y a cuerpo de rey, mientras que a nosotros, pagarle el tren a un señor para irse a una conferencia a un pueblo de Ávila nos costaba Dios y ayuda, ¿de acuerdo? Les voy a poner un ejemplo concreto. Y esto, aunque tenga que ver con la educación, tiene que ver con el ámbito de esta comisión, porque las subvenciones que reciben este tipo de asociaciones mayoritariamente no son de las consejerías de Educación de las distintas comunidades autónomas, sino que son de las consejerías de Cultura. Si yo les propongo un programa de actividades sobre biología para estudiantes de Bachillerato de Biología y Ciencias, donde les pongo que va a haber una charla sobre genética en la que vamos a hablar sobre las diferenciaciones grupales del fenotipo y su influencia en las actitudes individuales, con este título tan aparentemente científico y sesudo en realidad lo que les estoy colando es una reivindicación del racismo más aberrante. Y esto se hace; no con este título ni con este tema, pero eso se está haciendo -se está haciendo, porque yo lo veo todos los años-; y se está

haciendo con dinero público, y podemos ver un montón de vídeos en internet, en YouTube, en los que vemos a activistas de diverso pelaje dando charlas sobre distintos temas, algunos supuestamente académicos, otros directamente fundamentalmente sobre temas de cobertura social -o más que cobertura, encubrimiento social-, en los que se dedican muchos a adoctrinar, y otros directamente a vivir del cuento. Por tanto, esta política de subvenciones de asociaciones y actividades debe ser especialmente supervisada y dirigida y, por qué no, también sometida a la opinión de los padres. Yo aquí hablo desde los dos puntos de vista: hablo como padre de familia y hablo como persona que se ha dedicado a esto. A mí no me importa en absoluto ni me hubiese importado en ningún momento que los padres de los alumnos a donde yo iba a dar charlas hubiesen tenido que autorizarlas. Yo sé muy bien lo que yo enseñaba, y yo sé muy bien que mis contenidos eran estrictamente académicos; y yo sé que, evidentemente, aunque hubiese tenido que entregar el guion e incluso la redacción completa de las charlas que nosotros dábamos, no hubiesen planteado ningún problema. Si alguien se plantea algún problema con esto es que está buscando otra cosa que sospecha que no va a recibir el apoyo o la aprobación de los padres de los alumnos; y recordemos que, por suerte, hasta esta mañana, la potestad de la educación corresponde a los padres, porque los hijos sí son responsabilidad de los padres, no como cierta ministra dijo últimamente.

Un segundo elemento -para ir terminando- es el reconocimiento institucional y la presencia en el espacio público, reconocimiento institucional que se resume, por ejemplo, en la concesión de premios -de la que antes se ha hablado en una de las preguntas por los intervinientes que me han precedido-, en todas las acciones de homenaje, etcétera, en la presencia en el espacio público -como he dicho- a través de los nombres de las calles, a través de los nombres de instituciones, de centros, a través de la presencia de estatuas... En los últimos años hemos vivido en Occidente, y sobre todo en Estados Unidos e Inglaterra, una iconoclastia más propia de bárbaros de otras épocas que de los bárbaros modernos, que no por ser tan modernos dejan de ser menos bárbaros, y que es fundamental.

Un tercer elemento es la gestión del patrimonio, no solo el de la propiedad del patrimonio sino esa gestión con las actividades que se hacen alrededor de él, actividades en las que estamos viendo cada vez más un sesgo político cada vez más evidente; eso es lo que se llama lisenkoísmo, técnicamente. El lisenkoísmo, palabra que viene de Trofim Lysenko, un académico soviético, no es más que la utilización de la ciencia al servicio de la política; y ese lisenkoísmo cada vez es más creciente, y lo vemos en todos los ámbitos y lo padecemos y lo sufrimos los que nos dedicamos profesionalmente a ello en todos los ámbitos.

Y un último elemento es el de la cooperación institucional, que no solo es la cooperación de las distintas Administraciones entre sí sino la cooperación institucional -en este caso especialmente quiero llamar la atención- entre las distintas áreas con competencias diferentes que forman una misma Administración. En este caso en concreto, estoy refiriéndome a lo que ya he dicho antes de la necesaria cooperación y necesario control compartido entre las políticas de Educación y las políticas de Cultura por parte de la Comunidad de Madrid.

Como creo que estoy ya en el límite del tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ya se le ha agotado el tiempo.

El Sr. **PROFESOR DE HISTORIA DE ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** (Sáenz del Castillo): No quiero abusar y espero no haberles aburrido. Y soluciones..., yo, evidentemente, vengo solo a informar sobre el conflicto; las soluciones concretas del conflicto son responsabilidad suya, y espero que sean ustedes responsables. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáenz. En este caso, y concluida su primera intervención, abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Empezamos con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señora Velasco, su turno.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por su brillante comparecencia, señor Sáenz del Castillo, y por haber accedido a venir aquí a ilustrarnos. Como usted muy bien ha señalado, estamos sumidos en una profunda batalla ideológica y cultural que trasciende nuestras fronteras, además porque la globalización está trayendo también una homogeneización cultural que trata de imponer una única visión en diferentes ámbitos sociales; y esa visión, como también ha dicho usted, contiene un sesgo ideológico que utiliza la cultura y el arte para construir modelos sociales ajustados a los cánones que fijan los prescriptores de esas ideologías, que tienen un claro sustrato autoritario. El objetivo no es otro que privar a las personas de su individualidad; evitar que pensemos por nosotros mismos, que analicemos por nosotros mismos, que saquemos nuestras propias conclusiones acerca de lo que nos rodea y de lo que nos gusta o no nos gusta.

La utilización de la cultura como arma subversiva está en todos los manuales del activismo radical, y para ello, como también ha mencionado usted perfectamente, se utilizan variados mecanismos. Uno de ellos son las cuotas obligatorias y las subvenciones que se dan, a través de las cuales se producen obras de teatro, películas o espectáculos que tienen una carga ideológica que, de forma sibilina o no tanto, va imponiendo en la sociedad ideas obligatorias como, por ejemplo, las que impulsa la cultura woke, que lo que pretenden no es reflejar lo que es la sociedad sino transformarla, porque consideran que todo se puede construir, que todo es un constructo cultural, y en ello están; por ejemplo, cuando se proponen descolonizar los museos, haciéndonos aceptar de partida que son una cueva de ladrones, no solo de bienes y riqueza sino también de identidades, que racializan, que fomentan el supremacismo blanco, las inercias de género, y que descontextualizan y reinterpretan la historia, tergiversando los hechos, los datos y la verdad, o, por ejemplo, cuando atacan a la tauromaquia -hablaba usted del reconocimiento institucional. Aquí han retirado un premio nacional a la tauromaquia con el fin último de prohibir un espectáculo que es patrimonio cultural de España-, o cuando convierten cuentos tradicionales en caribeños para fomentar la diversidad.

Y, luego, por supuesto, como la otra cara de la moneda, se impone la cultura de la cancelación, la censura feroz de lo que no se pliegue al modelo del pensamiento obligatorio. Lo vemos con ejemplos como la desaparición del catálogo de películas de aquellas que no se ajustan a esa censora modernidad progresista que no solo quiere transformar el futuro, sino también el pasado -hay películas de Disney

de los años cincuenta o sesenta que ya no se pueden ver; están prohibidas, y son absolutamente inicuas o inocuas, pero no se pueden ver-, y que además no solo censura a los autores sino al conjunto de la sociedad, que se ve privada de acceder a todo aquello que está censurado.

Y también utilizan la propaganda -como también ha dicho usted- para controlar a la opinión pública. Infiltran en las producciones subvencionadas diferentes manifestaciones culturales y artísticas para introducir su ideología. Y, además, una cosa gravísima es que la mentira ya no está penalizada moralmente. Ahora se acepta una cultura de la posverdad, que es que se ha abandonado el criterio de la verdad para poner por delante el de los sentimientos. Entonces, los sentimientos están por encima de la verdad. Por eso se acepta la autopercepción: uno puede ser lo que quiera porque quiere serlo y porque sus sentimientos están por encima de todo lo demás.

Y, mientras acusan a los demás de aquello que ellos mismos hacen, van imponiendo la propia autocensura, el miedo a las represalias, a la pérdida de relevancia o a la pérdida de prebendas, y se va extendiendo la pérdida de libertad de pensamiento, de expresión en todos los ámbitos posibles; porque lo que quieren es no dejar huecos por donde se puedan filtrar otras formas de pensar o, simplemente, de pensar.

Es de reseñar también la utilización perversa que hacen de la semántica. Transforman el significado de las cosas cambiando su denominación para que parezcan lo que no son. Crean palabras, discursos, y los imponen de tal modo que logran que nadie o casi nadie -nosotros sí- se atreva a cuestionarlos. Y también corrompen el lenguaje: transgreden sus reglas -acabamos de oír aquí a una representante de Más Madrid hablar en femenino cuando está hablando de hombres y de mujeres, porque ellos quieren; han decidido que tienen que utilizar el femenino para todo y están transgrediendo una regla de la lengua española-, inventan identidades que no existen, fuerzan un lenguaje inclusivo que es absurdo y ejercen una presión que llega a ser incluso agresiva para que en las instituciones les obedezcan. Autopercepción, diversidad, discriminación, feminicidio, homofobia, inclusión, expresión de género, identidad de género, racialización, violencia estética, corporalidades disidentes, "todes", "lesbicidio"... son términos que en ocasiones pueden incluso resultar cómicos, y no quiero ofender a nadie. Pero es que además la inmensa mayoría de la gente no los entiende en muchos casos. Pero se crean; se ponen en circulación con una estrategia clarísima de transformar la sociedad y de establecer unos valores que derogan todo lo anterior, lo estigmatizan y lo anateman.

Hace unos días compareció ante la Comisión de Cultura un activista -así se definió él a sí mismo- que presentó un informe sobre gordofobia en el que exponía la necesidad de que las personas con corporalidades no normativas sean incorporadas a las producciones artísticas por cuota. Porque eso es lo más importante. No importa la historia que se quiera contar. Y esto que nos quieren imponer es dirigismo puro. Y lo mismo pudimos comprobar en la infame comparecencia en esta misma comisión de un supuesto doctor en la que reconoció que el lenguaje es una zona de guerra, y que nos habló de violación originaria de los blancos a los indígenas, de eurocentrismo, de etnocentrismo, de racialización, llamó esclavista a Velázquez y exigió que se establezcan cuotas de personas racializadas -o de lo que sea, pero cuotas- en puestos de dirección cultural, en lugar de seleccionar a las personas que

demuestren mayor capacidad. Es lo mismo que hacen para dar subvenciones a proyectos culturales: cuotas de todo tipo, tengan la calidad que tengan los proyectos; intromisión en los contenidos; dinero a cambio de que se incluyan personajes LGTBI, Ku Klux, racionalizados, gordos..., y temáticas que se centren en sus imposiciones ideológicas.

Y para avanzar en este proyecto de control cultural se apoyan en supuestas organizaciones sociales que lo que realmente están es controladas por activistas subvencionados o por otras organizaciones supranacionales, o incluso por los propios gobiernos o partidos políticos, que se esconden tras ellas. Se trata de aplicar -como también ha dicho usted- el modelo de hegemonía de Gramsci para lograr el dominio y la dirección intelectual y moral de la sociedad, y lo cierto es que son muy activos y perseverantes en su propósito. Por eso es tan importante plantar cara y atreverse a defender los espacios de libertad y de creación, que son imprescindibles en una sociedad libre y madura.

El contexto político que rodea a la cultura hoy en día es que se quiere tomar al asalto para embridarla, controlarla y manejarla, y no cabe duda de que se está poniendo un gran empeño en ello. Por eso, la Comunidad de Madrid debe estar muy vigilante e impedir que se cuelen consignas, cuotas, ideología, productos propagandísticos en las producciones culturales que dependen de ella, y no siempre lo hace. Se utilizan las diferentes manifestaciones artísticas y culturales como instrumento político de ingeniería social, porque, claro, las subvenciones son un colchón que permite hacer experimentos sin arriesgar nada.

Lo cierto es que solo respetando la libertad individual de los creadores podremos proteger a la sociedad de la manipulación cultural cada vez más acentuada que padecemos; y para lograrlo, lo que tienen que hacer los poderes públicos es simplemente dejar en paz a los creadores. Muchas gracias de nuevo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con el Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso tiene la palabra el señor Díez; tiene diez minutos.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Muy bien; gracias, presidente. Gracias, señor Sáenz del Castillo, por su exposición. Antes quiero empezar contestando alguna cosa a la señora Velasco, de Vox. Habla del modelo de hegemonía de Gramsci..., y, bueno, antes de Gramsci estaba el Imperio romano, del que copió la Iglesia católica; entonces, no nos confundamos a la hora de hablar de doctrinas y de hegemonías.

Yo reconozco, señor Sáenz del Castillo, que antes de su exposición me preguntaba si vendría en calidad de profesor de la Universidad San Pablo CEU o en calidad de agitador de redes sociales, porque basta mirar un poco a qué se dedica en Twitter y en las redes sociales, a qué hace retuits y demás. Entonces, bueno, usted lo que hace es dar voz a seudomedios -lo que llaman algunos truchos- esparcidos de bulos, de odios; webs de voluntades desconcertantes como The Objective; perfiles de odio como Capitán Bitcoin, Vito Quiles... todo eso está en su línea de tiempo y, de hecho, tiene fija una publicación de Stanley Payne -su adorado Stanley Payne-, que es alguien que tiene lindezas como que dice que el golpe del 23F, el golpe del 23 de febrero, fue un intento de reforma institucional. Fíjense

que estamos hablando de perversión del lenguaje y aquí tenemos ya un gran titular. ¡Premio! Usted yo es que creo que ha llegado a dar voz y visibilidad a cuentas que defienden postulados conspiranoicos, como esta de la teoría del gran reemplazo, que se plantea que Europa sufre una invasión de inmigrantes que van a sustituir a la supremacía blanca católica, favorecida por las élites... Bueno, en fin, cosas que usted defiende, y en fin... Yo creo que hacerse eco de teorías conspiranoicas, difundir bulos sin contrastar, esto no es libertad de expresión. La primera pregunta que yo tendría para la réplica es si en su universidad hay libertad de expresión.

También le preguntaría si, cuando habla de control de la enseñanza, se refiere al control que ha hecho la Iglesia durante siglos, a esa proliferación de los colegios de corte ultracatólico que ha habido durante el franquismo y que todavía tiene algo de senda. Quizás se refiera a cómo aumenta el número de colegios privados y concertados que mantiene con dinero público la Comunidad de Madrid, pero bueno.

Ya he visto, después de la exposición, que usted ha venido convocado por Vox a informar sobre contexto político o ideológico en la política cultural, y nos deja una tarde muy buena para hablar de cancelación y censura por parte de Vox o de PP y Vox, porque ambos tienen ya una buena hemeroteca cancelando espectáculos, cancelando exposiciones, motivados únicamente por criterios partidistas, ideológicos y políticos. Mire, lo que hacían la censura y la propaganda durante el franquismo: el régimen controlaba estrictamente la producción cultural, imponiendo la censura y utilizando los medios de comunicación como herramientas de propaganda. Y eso nos suena. Eso nos suena y parece que son técnicas que vuelven a estar muy presentes. Lo denunciaba la señora Velasco, pero es que justo es lo que están haciendo donde están gobernando. Lo que han cancelado PP y Vox no está justificado porque no irradia valores negativos, que creo que es el primer indicio que deberíamos plantearnos. Son obras, son expresiones culturales las que se producen que pueden estar dentro de los consensos en los que hemos creído y que hemos creado durante más de setenta años, de Unión Europea, de Naciones Unidas, Declaración de Derechos Humanos... lo que entendemos como valores positivos o, dicho de andar por casa, que no hacen daño a nadie, aunque algunos piensan que pueden ser dañinos. El criterio para alertar sobre una obra cultural no es la ideología sino otros criterios, como si está esparciendo ideas de odio o de violencia, que eso sí que genera problemas.

Mire, hablaba de hemeroteca. Le voy a dar datos. Titulares. La última que hemos tenido es esa: "El Ayuntamiento del PP y Vox en Burriana veta a la biblioteca municipal para que no compre Barbie y la película 20.000 especies de abejas" -se ve que esto del empoderamiento femenino y la defensa de la transexualidad le parecían valores negativos-. El Orlando, el famoso Orlando de Virginia Woolf, que se ha venido representando durante décadas, se canceló por parte del Ayuntamiento de Valdemorillo, en Madrid, y justificó la decisión por motivos económicos, aunque eran puramente ideológicos. ¡Ya ven qué chapuza! Otra de las obras canceladas ha sido El mar, visión de unos niños que no lo han visto nunca. Ahora sabemos que era una película bastante conocida, El maestro que prometió el mar. Está inspirada en la historia de un maestro republicano, Antonio Benaiges, que, como muchos maestros, fue fusilado en julio de 1936; y esto ha enfrentado al Partido Popular en Briviesca, en Burgos. En Getafe, por ejemplo -que por suerte gobierna el PSOE-, ahí Vox ha exigido al Gobierno municipal que retire las

insinuaciones sexuales de una obra de teatro, que incorporado en el escenario se ve que había un falo y una vulva muy grande, y eso ofendía a mucha gente. Y, por último ya, en Bezana, en Cantabria, el Gobierno de PP y Vox retira la película infantil Buzz Lightyear... ¡Mira, esta es de Disney! Antes ha comentado la señora Velasco que había películas de Disney de los cincuenta que ya estaban prohibidas o que no se podían ver. Pues mira, Vox directamente, en Bezana, PP y Vox, la suma de ambos, quieren cargarse una película porque parece que aparecían dos mujeres besándose en la pantalla y eso es muy ofensivo. A ver, si es que hay otros ejemplos: han intentado borrar los nombres de Paco Rabal y Asunción Balaguer en Alpedrete, dos grandes artistas de la Comunidad de Madrid muy queridos por su pueblo y muy queridos en general por la cultura en España. Yo me pregunto: ¿qué harían con el Guernica?, ¿quemarlo o esconderlo en una sala de exposiciones por ahí, en la sierra de Madrid? No sé.

Nos enfrentamos, efectivamente, a un movimiento reaccionario. Es lo que ustedes llaman batalla cultural o lo que usted prefiere llamar batalla de propaganda. No es lo mismo cultura que propaganda. Yo ya se lo digo, porque habla de perversión del lenguaje... cultura y propaganda están bastante, bastante lejos. A ver, la cultura es para disfrutarla; la cultura es para crearla, para promoverla. No la usen como herramienta de batalla o de pelea; o sea, déjense de batallas. No hay que usarla como arma. Entonces, bueno, ustedes han censurado nombres, obras, exposiciones y no van a parar ahí.

Pero ¿sabe qué le digo? Que la sociedad seguirá manifestándose por ello; seguirá reaccionando en contra, porque, frente a su relato, nuestras libertades. Seguiremos defendiendo la democracia, la Constitución, los valores de dignidad humana, justicia, libertad, paz y derechos humanos, y las urnas volverán a hablar, como lo hicieron en las elecciones generales.

Se puede hablar de batalla cultural y se puede hablar de revisionismo histórico. Usted es, de alguna forma, un modelo en esto del revisionismo, que puede ser de dos maneras: hay cierta justificación si hay nuevas evidencias arqueológicas, si hay nuevas pruebas documentales. Por ejemplo, esto a lo mejor no le gusta a la señora Velasco, pero ahora se empiezan a hacer en los museos nuevas representaciones cuando se habla del Neolítico donde salen mujeres cazando, porque hemos tenido evidencias arqueológicas de que no cazaban los hombres y las mujeres se quedaban en casa, que era la idea tradicional de la Prehistoria, sino que era posible que las mujeres salieran a cazar, incluso que fueran las responsables de los paneles del arte levantino. Entonces hay que volver a investigar sobre ciertas cosas. Hay más ejemplos en la historia, con grandes aportaciones. Pero, si empezamos a usar la historia con fines propagandísticos, se emplean los conflictos para justificar acciones militares o políticas, como se hizo en los Balcanes para justificar casos de violencia étnica, o en España -ustedes saben esta historia-, que se usa para justificar el golpe de Estado, la Guerra Civil y la posterior represión franquista. Y dígame aquí que el que no condena el franquismo es cómplice de genocidio y de la posterior represión. Su tarea es reinterpretar los hechos históricos con un interés político. *(Rumores.)* Parece que a los compañeros de aquí, de la sala, no les gusta mucho lo que estoy diciendo; tendrán su tiempo para expresarse, igual que yo ahora me estoy expresando, creo que con libertad, porque en esta Asamblea se habla libremente.

Mire, la manipulación de la historia -ya por terminar- se ha utilizado para legitimar el poder y demonizar a los enemigos. Fíjese, esas mismas herramientas que ahora nos suenan: deslegitimar al poder, el poder del presidente del Gobierno; demonizar al presidente del Gobierno, a Pedro Sánchez... también se ha hecho con el resto de las instituciones del Estado. Lo que hace una parte de la prensa con mentiras, bulos, noticias falsas, también lo intentan algunos pseudohistoriadores opinando, tergiversando fuentes para intentar reescribir la historia, y todo con una intención política, cuando no económica. Bueno, se podría hablar incluso de la obsesión que tienen con el tema de Clara Campoamor y el sufragio femenino, que está ya más que historiado y demostrado. Vuelvo al tema de Stanley Payne de oponerse a la memoria histórica como un deber moral... (*Rumores.*) ¡No sé por qué tanto ruido! (La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: *Nikolay...*, *creo que cuando alguien habla hay que guardar silencio, y a mí me está costando...*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, el debate lo dirijo yo, así que ni siquiera le había dado la palabra. Y, por favor, después de la primera que hemos tenido, que haya un comportamiento adecuado en esta comisión; se lo pido, señorías. Continúe, señor Díez, por favor; el micrófono.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Ya es la costumbre de apagarlo cada vez que hay ruido en la sala. En fin, sí, entiendo que no les guste lo que estoy diciendo, pero tendrán tiempo de responder en su turno de réplica.

También le voy a decir... Mire, usted ha llegado a decir que la Segunda República era un sistema no democrático, y yo digo: bueno, si gobernaron Lerroux y la CEDA, que eran de derechas, pudieron amnistiar, iamnistiar!, a Sanjurjo y a sus acólitos tras el golpe de Estado del 32..., ique ustedes se quedan en la historia en el 34!

Por terminar, ustedes confunden de manera interesada socialismo con nazismo; confunden educación con adoctrinamiento; confunden cultura con batalla cultural, o una imposición de un modelo de familia y de vida; confunden historia con un relato adulterado y falso; a la pérdida de derechos y libertades, valores constitucionales y éticos la llaman democracia alternativa; a crecer un 2,5 por ciento anual en la economía y ser récord en la creación de empleo cada mes lo llaman el desastre y la pobreza socialistas, como en el aquelarre de este domingo, y ¿sabe qué? Que ustedes, los censores, los mentirosos, se llevaron una sorpresa en las elecciones generales en 2023. La sociedad les dio un gran no o, si quiere, llámelo usted un sí alternativo, porque la gente no es tonta y cuando es consciente de que le van a robar derechos y libertades, reacciona. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con el debate, y en este caso le corresponde a la señora Torija en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene diez minutos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bueno, creo que el tiempo, al final, diez minutos..., incluso el tiempo propio del compareciente es un tiempo corto para hablar de un tema apasionante que me gustaría encontrarse un encaje desde distintos prismas -también el de la Comisión de Educación- en esta legislatura, por cierto, a la que le queda un tiempo todavía.

El asunto de su comparecencia habla sobre el contexto político e ideológico de la política cultural. Yo no sé si lo que nos ha contado, de alguna manera, no deja de ser un juego de palabras y se refiere en realidad a políticas y políticos -es decir, personas- haciendo política desde su ideología. No me ha quedado muy claro lo que es la política cultural y, en ese sentido, casi me encantaría que el propio presidente de la comisión nos indicara qué es lo que entra en el ámbito de la política cultural, ya que él ha hecho antes una anotación sobre lo que podemos decir en nuestros turnos. ¿Hablar de antisemitismo, de memoria histórica, de tauromaquia lo podemos incorporar en esta comparecencia? ¿Es historia cultural? Bueno, creo que es importante a veces la flexibilidad en todas las comisiones, también en la de Cultura.

La política cultural, está claro, y la propia elección que ha hecho Vox -que es la persona que trae al compareciente-, tiene que ver con la historia de España, porque, de hecho, usted, según ha indicado al principio y según pone en la propia redacción de la comparecencia, está aquí en su calidad de profesor de Historia de España, aunque es verdad que no nos ha contado aquí que ha sido también concejal de Vox en San Lorenzo de El Escorial.

Ha hablado de ideología y propaganda y me ha gustado mucho, la verdad, esta mirada que le ha puesto usted al siglo XX. Usted sabe bien que vengo de la antigüedad, y allí le aseguro que los políticos -que también los había- buscaban también la hegemonía cultural; o sea, no estamos hablando de un fenómeno nuevo. Ideología, claro, es una palabra de origen griego, por cierto, reformulada en el siglo XVIII por Mannheim, en ese concepto de ideología moderna, que surge en realidad cuando una serie de pensadores, de filósofos, advierten a Napoleón de su oposición a esas ambiciones imperiales que tenía, y el bueno de Napoleón les llama despectivamente "los ideólogos". Es decir, que la política no siempre comulga con los pensadores.

En el año 1988 -que yo estaba empezando la carrera-, un profesor al que sin duda usted conoce y recuerda... y traigo la anécdota porque el señor compareciente y yo hemos compartido años, profesores y vivencias en la facultad; estuvimos en el mismo tiempo en la universidad Complutense. Decía Jaime Alvar -que era mi profesor, a la sazón-, a propósito de película, sábado tarde en nuestras casas, una única televisión, ver Espartaco, la fantástica película de Kubrick -díganme si eso no es política cultural-, estableció un debate al día siguiente en clase para analizar la historia que subyacía dentro de la película y, como ejercicio pedagógico, nos impuso la lectura de dos fuentes: Piganiol y Kovaliov. Misma época: los dos nacidos a finales del XIX, y su punto efervescente como historiadores es en los años veinte-treinta; uno, efectivamente, procede del liberalismo francés pre-Annales, y otro, efectivamente, de la escuela marxista. Es muy interesante, porque los historiadores también son capaces, obviamente, de contar la misma historia desde puntos de vista diversos; pero ahí está el método que hace que, además de esa reinterpretación de lo que sucede, se acuda a las fuentes para hacerlo.

Usted ha dicho que es profesor. Yo también lo he sido. No sé ahora mismo si la cita es de Aristóteles -creo que sí-, pero una de las mejores maneras de aprender, sin duda, es enseñar. Yo, muchas de las cosas que sé las he aprendido enseñando, y no solo en los libros.

La historia, por cierto, es un saber descapitalizado. Esto tiene cosas buenas y malas; yo creo que más buenas que malas: una es que, desde luego, siendo historiador, uno no se hace rico; se lo puedo garantizar. Aunque durante mucho tiempo -y esto es importante-, siglos, a la historia, al oficio de historiador solo podían dedicarse, precisamente por esa descapitalización, los ricos, y eso ha supuesto una visión dirigista de la historia a lo largo de cientos -casi me atrevería a decir miles- de años.

La historia es una ciencia social que tiene un método, y no existe -para mí esto es muy importante resaltarlo- el aficionado a la historia. Vamos, que la próxima vez que alguien tenga un problema eléctrico, que llame a un aficionado en lugar de a un profesional; la próxima vez que alguien tenga que hacerse una cirugía, que llame a un aficionado a la medicina. Yo creo que la historia, y también la política cultural, ha llegado a las tertulias, y las tertulias -los programas de televisión y demás- se han llenado de "todólogos". Y a mí me parece que esto es terrible. Son gurús -llámense Jiménez Losantos, Tonis Cantós o..., la lista les aseguro que es muy extensa- que marcan una doctrina que no está en los libros de historia ni tiene método ni está contrastada. La historia como disciplina tiene que penetrar en la complejidad que garantiza las sociedades del pasado, y no puede hacerlo sin las preocupaciones del presente; en el fondo, todos los historiadores lo somos desde el presente.

A propósito de algunos de los temas -ya decía que el tiempo es muy corto y no hay mucha opción a hablar de todos los que me gustaría, pero sí quiero traer uno aquí-, hay una cita, hay una bibliografía fabulosa de dos autores franceses ya de los Annales, Gruzinski y Rouveret, que tienen ese libro de Ellos son como niños, ese ensayo a propósito de la aculturación en el México colonial comparado con la romanización en la Italia meridional; -estoy segura de que el compareciente conoce la obra. Creo que está muy bien, efectivamente, comparar las cosas, y no estoy de acuerdo con lo que decía su señoría de Vox. Las palabras son muy importantes. Hemos tenido aquí un debate que ha surgido aquí, en esta comisión, en el pleno, y lo vemos en redes, y que lo han hecho los políticos, a propósito de si España tuvo o no colonias. El debate -me van a permitir- es una falacia, porque en realidad de lo que estamos hablando es de las palabras. ¿Quieren llamarlas virreinos, como la Corona de Castilla las llamaba, o colonias? Porque colonias es como se llamaba a Cuba, Puerto Rico y Filipinas. ¿O protectorados, como era Marruecos? ¿O provincias de ultramar, como eran Guinea Ecuatorial y Sáhara? ¿O regiones ultraperiféricas? ¿O ciudades autónomas? El concepto de colonia hace referencia a una situación de dominación extranjera de un territorio mediante el control militar, la dominación política, la dependencia económica, el desprecio cultural; y sí, España ha tenido colonias durante quinientos años, aunque la palabra no les guste.

La señora Marta Rivera de la Cruz nació en 1970, como yo, y, por tanto, accedimos a una enseñanza no universitaria y universitaria en unos mismos planes educativos, máxime cuando no existía el Estado de las autonomías. Hemos trabajado con textos, hemos estudiado, aprendido con textos -tengo aquí uno delante- que decían: "después del Descubrimiento, en América había pueblos y ciudades con iglesias, escuelas, colegios, universidades; se habían creado industrias, caminos, puertos; la colonización española en América fue una obra grandiosa". Bueno... legó la fe católica, el idioma, la cultura... Cuando seguimos diciendo esto ahora, ¿hay una manipulación? ¿Es que ha cambiado el concepto? ¿Hay un nuevo historiador que ha hecho otro punto de vista?

Me preocupa también, porque he oído en numerosas ocasiones, normalmente en fecha cercana al 12 de octubre, a los consejeros de Educación, que se ven en la obligación de escribir un artículo en la prensa sobre historia de España. Por ejemplo, el señor Ossorio, hace dos años, recogía una bibliografía al más puro estilo franquista de la definición de Reconquista en la que hablaba -textual- de españoles recuperando el territorio español que había sustraído a los árabes. Yo no sé si la propuesta que usted nos trae, efectivamente, es que los políticos no historiadores no hablen de historia; creo que estaría bien.

Desde luego, me habría encantado hablar de memoria histórica. Clío no puede entenderse sin Mnemósine. ¿Memoria histórica no le gusta?, ¿memoria democrática?, ¿memoria ciudadana?, ¿memoria colectiva? Insisto, no se puede separar.

Ha dicho que le molesta la iconoclastia, como si fuese algo moderno. ¡Hombre, esto es muy antiguo!

Ha hablado usted del control de las subvenciones y de que no le importarían las autorizaciones a los contenidos de los profesores por parte de los padres. Yo, sinceramente, creo que eso atenta contra la libertad de cátedra; igual no le he entendido bien. ¿El problema son las subvenciones? ¿Pero todas? ¿Lo dice por la que le conceden a los toros? Yo, como diría aquella gran ideóloga, o multita o paguita.

Termino ya con..., no sé si usted conoce la polémica surgida en la Consejería de Educación, muy recientemente, con la prueba diagnóstica de 2º de la ESO, en la que algunos profesores, claro, se han extrañado mucho con algunas de las preguntas -yo le aseguro que también- que han aparecido en la prueba; y los profesores han hablado de claro sesgo ideológico, de enfoque historiográfico anticuado, de educación nacionalcatólica... Yo me pregunto: ¿esos son los profesores que tienen subvenciones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señoría.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Sí. Hay historiadores que han puesto su cuerpo, como Bloch, que, como usted sabe, fue asesinado por la Gestapo en 1944. Tomémonos en serio el oficio de historiador. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Continuamos con el debate, y en este caso le toca el turno, para cerrar las intervenciones de los grupos parlamentarios, al señor Corral Corral, del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muy bien; gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Sáenz del Castillo, a la Asamblea de Madrid, y muchas gracias por su exposición. También quiero agradecer a Ana Velasco Vidal-Abarca darnos la oportunidad de traer al debate de esta comisión las cuestiones que ha desarrollado el compareciente.

Voy a empezar por explicar lo que entendemos por una concepción liberal de la cultura, como es la que defiende el Partido Popular; una concepción que reconoce el talento, la creatividad y la excelencia de la obra plástica, literaria, musical, filosófica o histórica, más allá de la ideología, la opinión

o el compromiso político de sus autores. Esto es lo que defendemos desde el Partido Popular y lo que yo personalmente he defendido siempre en mi trayectoria, no solo política sino también periodística. En el ABC que dirigía Luis María Ansón no juzgábamos a ningún creador por sus ideas o trayectoria, sino por sus obras, y anteponíamos la libertad de creación, expresión y pensamiento por encima de cualquier otra consideración.

También me siento orgulloso de pertenecer a un partido que desde el Gobierno ha conmemorado por todo lo alto los aniversarios de Federico García Lorca, Rafael Alberti, María Teresa León, Luis Cernuda o Max Aub. ¿Se acuerdan de Max Aub, el escritor republicano exiliado que encargó y pagó el Guernica a Pablo Picasso, al que se ha referido el portavoz socialista, y del que el Gobierno de Manuela Carmena arrancó su nombre de una sala teatral de Matadero, junto con el de Fernando Arrabal? ¿Se acuerdan de Max Aub?

Hablando de exilio, frente al adanismo de Pedro Sánchez, arrogándose la exclusividad del reconocimiento y homenaje al exilio republicano, debo recordar que fue Aznar el que en 2002 organizó la primera gran exposición dedicada por un gobierno de la democracia al drama de los exiliados, con la Fundación Pablo Iglesias, en el Palacio de Cristal del Retiro. ¡Eso sí que fue una gran lección de concordia, y la dio el Partido Popular!

El portavoz socialista ha contado algunos casos que son más salidas de pata de banco, en nada comparables con una estrategia general de hegemonía cultural que la izquierda lleva en su carga genética, como usted muy bien ha subrayado, señor Sáenz del Castillo. Y el mayor ejemplo hoy son las leyes de memoria democrática. El preámbulo de la ley de Sánchez reconoce que no es la primera vez en España que se trata de implantar una memoria colectiva, como pretende esta nueva ley, y el mismo preámbulo reconoce que eso ya lo hizo -¡agárrense!- ¡Francisco Franco! Les recuerdo el titular de El País, señores del Partido Socialista, del 28 de febrero de 2009: "Franco inventó la memoria histórica". ¡Pero qué descubrimiento han hecho ustedes! Por eso nos oponemos a estas leyes totalitarias, que además distinguen a unas víctimas de primera y de segunda, que es justamente lo que hizo el franquismo, cuando la democracia debe reconocer a todas las víctimas por igual, porque todas son víctimas de atropellos a los derechos humanos; y si nos ponemos a distinguir, señores del Partido Socialista, a las víctimas por el uniforme o las banderas de sus verdugos, estamos perdidos. Estamos perdidos como nación, porque no va a haber concordia y reconciliación posible como hagamos esa aberrante diferenciación entre unas víctimas u otras, lo repito: no por lo que sufrieran unas víctimas u otras, sino por la bandera bajo la que las asesinaron sus verdugos. ¡Es que es tremendo! ¡Es tremendo! ¡A esto nos han llevado ustedes! Imponen un solo relato, y le voy a traer el caso de la apropiación de Clara Campoamor por el Partido Socialista Obrero Español, cuando era una liberal radical que tuvo que huir del Madrid frentepopulista en septiembre de 1936 para que no la asesinaran las milicias del Frente Popular, ¡al que pertenecía el Partido Socialista Obrero Español!, que no le perdonaban el voto femenino (*Rumores.*), al que se opuso una parte del PSOE liderada por Indalecio Prieto, que recordarán muy bien -no sé si estaban ustedes allí- que se ausentó de la votación del sufragio femenino para no votarlo. En fin.

Siguen ustedes con el antifranquismo post mortem, pero ¡por Dios, qué callados estuvieron durante los catorce años del gobierno de Felipe González!, en que ni les preocuparon las fosas ni las placas franquistas ni los monumentos del anterior régimen. Solo les empezaron a preocupar después de las victorias consecutivas del PP -la segunda, por mayoría absoluta-, lo que llevó a Zapatero a romper el gran acuerdo de la Transición: no utilizar el pasado de la Guerra Civil como arma política. Porque ese fue el gran acuerdo de la Transición. Y es terrible que respecto a una contienda que provocó dolor y sufrimiento en todas las familias españolas, sin excepción, hayan ustedes decidido que unas memorias de ese dolor y de ese sufrimiento son legítimas y otras no. Eso es lo que hacen ustedes con sus leyes de desmemoria histórica. Por favor, tomen conciencia de esa aberración legislativa y humanitaria.

Mis compañeros conocen mi reacción ante la supresión de los nombres de Paco Rabal y de Asunción Balaguer de los espacios públicos de Alpedrete, que afortunadamente se ha revertido después de la acertada intervención de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. El caso de Alpedrete no solo nos ha interpelado a los que defendemos el respeto al que piensa diferente, la capacidad de honrar la humanidad y el talento de las personas más allá de las ideas políticas, sino que ha dejado también en evidencia la paradoja o la hipocresía, como quieran llamarlo, de una izquierda convertida hoy en la gran canceladora, en la gran inquisidora contra todo aquello que no se somete a su pensamiento único. Ha sido un espectáculo inenarrable ver rasgarse las vestiduras a la misma izquierda que ha suprimido de un centro cultural en Parla el nombre de Lope de Vega, o la placa en la casa natal en Cádiz de José María Pemán, o de Valencia, la calle de Eduardo Marquina, quizá por esa célebre frase de uno de sus personajes: "España y yo somos así, señora"; ya saben, todo lo que suene a España es sospechoso de facha. O que ha cancelado a grandes pioneros de la aeronáutica mundial, como Juan de la Cierva, por un ministerio socialista; o el capitán Carlos de Haya, este último honrado en el Smithsonian Institution por sus gestas aeronáuticas y vilipendiado en su propia patria por el hecho de haber elegido bando, como hicieron todos los españoles en la Guerra Civil! O a ilustres marinos, como Pascual Cervera, eliminado del callejero de Barcelona por Ada Colau y que compuso -¡atentos!- con Churruga o Gravina, los héroes de Trafalgar, un disparatado listado de nombres supuestamente franquistas del Ayuntamiento de Palma. Eso no es solo sectarismo: ¡eso es ignorancia supina! En fin, la misma izquierda que creó, en tiempos de la alcaldesa Manuela Carmena, un listado negro de 300 nombres del callejero de Madrid para estudiar su supresión por el único "delito" -pongo muchas comillas- de no haber abrazado la causa frentepopulista en la Guerra Civil; nombres entre los que se incluían -tomen nota, si quieren- Azorín, Jacinto Benavente, Salvador Dalí, Joaquín Turina, Manuel Machado, Miguel Mihura, Manolete, Pedro Muñoz Seca, Gerardo Diego, Enrique Jardiel Poncela, Josep Pla... ¡pero vamos!

Después de dicho todo esto, señor Sáenz del Castillo, debo decir que su intervención me inspira optimismo. ¿Optimismo por qué? Porque, pese a la cultura de la cancelación o gracias a ella, se ha multiplicado el interés por la historia de España; por sus grandes capítulos, como el de su presencia en América -no hay más que ver el éxito de los documentales de José Luis López-Linares, España, la primera globalización e Hispanoamérica, un canto de vida y esperanza; también, por sus grandes protagonistas, como Hernán Cortés, Blas de Lezo, san fray Junípero Serra; por sus grandes científicos, como Balmis o Pagés, o por sus grandes creadores, como Cervantes, cuyos restos fueron finalmente

localizados en el convento de Trinitarias tras estar desaparecidos cuatro siglos, en una reducción proveniente de la antigua iglesia, durante la etapa de Ana Botella como alcaldesa y siendo el que les habla el concejal de Cultura. Y optimismo porque los que rechazamos la cancelación somos más fuertes, porque estamos con el respeto a la pluralidad en una sociedad libre, abierta y democrática, que se enriquece con la diversidad y la heterogeneidad de ideas, de opiniones y de creaciones. Frente a los Torquemadas de todos los partidos, parafraseando a Hayek, más libertad, más pluralismo, más Estado de derecho. La cancelación no puede suprimir el debate racional por el grito tribal. La cancelación no puede sustituir el conocimiento de la realidad por los prejuicios viscerales. La cancelación no puede anular la visión rigurosa y objetiva de la historia para reemplazarla por una mentira oficial impresa en el Boletín Oficial del Estado. ¿Saben lo que dice el preámbulo de la ley de memoria democrática? Que al bando franquista le apoyaron la Alemania nazi y la Italia fascista, y que también intervino en la guerra la Unión Soviética. ¿Dice por qué bando? ¿Dice por qué bando el preámbulo? Ya se lo digo yo: parece que llegaron ahí como una fuerza de interposición, cascos azules -ibenditos fueran!-, a poner paz entre unos españoles y otros. La Unión Soviética del genocida Stalin apoyó al bando republicano en la Guerra Civil. Si lo quieren cambiar en el BOE, pueden ustedes hacerlo porque tendrían y han tenido la mayoría parlamentaria para hacerlo, pero la historia no se cambia a golpe de BOE. La historia jamás se va a cambiar a golpe de BOE; en eso pierdan toda esperanza. La Unión Soviética combatió, con el genocida Stalin, al lado del bando republicano. Y no lo habría traído aquí si no hubiera sido tan escandaloso el silencio y la manipulación de ese preámbulo de ley de memoria democrática, que es el pórtico a una ley absolutamente derogable; una ley que no tiene ningún sentido, porque se ha aprovechado del reconocimiento y reparación a las víctimas para imponer el recuerdo obligatorio de lo que nunca sucedió.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Y para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios, señor Sáenz del Castillo, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PROFESOR DE HISTORIA DE ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** (Sáenz del Castillo): Bien. Gracias, señores diputados, por sus intervenciones. Diez minutos son poco. (La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: *Lo que puedas.*) Sí, lo que pueda...; bueno, a ti te voy a contestar... perdón, a usted le voy a contestar con cosas, pero, efectivamente, quince minutos son pocos, y ha habido alguna cosa que o me he explicado yo mal o me ha entendido usted mal, y ahora la voy a aclarar.

A la señora Ana Velasco y al señor Corral no les voy a contestar en detalle porque..., bien, básicamente, la señora Velasco ha desarrollado cosas que yo ya había dicho -va por la misma línea; sería redundante-, y el señor Corral, aunque esté de acuerdo en muchas cosas, veo que al final lo que ha hecho ha sido básicamente responder a la intervención del PSOE.

Tengo que decir que el motivo fundamental por el que yo me planteé no venir en algún momento dado, a pesar de la invitación -gracias a la amabilidad y a tratarse de ella, de la señora Velasco

y a la amabilidad con el trato; y repito, por ser ella como persona es por lo que decidí hacerlo-, era que me temía que esto iba a acabar como ha acabado. Bueno, que iba a empezar como ha empezado; es decir, que esto al final era que yo iba a hablar y daba igual lo que hablase: aquí; esto era un enrocamiento y volvíamos a lo mismo. Pero bueno. Aun así, hay diferencias, así que voy a contestar en primer lugar al señor Díez, si no me equivoco... ¿Díez o Díaz? Díez, con E. Y luego, a Alicia, a la señora Torija. Me cuesta llamarla de usted y llamarla Torija (*Risas.*) porque, como ya ha dicho, es que fuimos compañeros de facultad y hemos compartido muchos cafés y muchas copas y muchas cosas y tal. Bueno.

Señor Díez, gracias; muchas gracias. Me ha hecho usted sentirme importante. Me ha hecho usted sentirme muy importante. Ese ataque ad hominem incansable con el que usted ha iniciado y que ha mantenido en toda su intervención, intentar descalificar lo que yo he dicho, en la que creo, sinceramente, que no ha habido manifestaciones sesgadas ni partidistas -podía haberlas hecho y he suprimido muchas cosas precisamente para evitar eso-... pero ese ataque ad hominem que ha tenido ha hecho que me sienta importante. Buscar cosas mías... Ya me imaginaba que iban a rebuscar por ahí, pero bueno; veo que usted lo que ha hecho ha sido un ataque ad hominem, nada más, exclusivamente; luego, mezclado con una serie de cosas. Habla usted mezclando al mismo tiempo a Gramsci, a Roma, a la Iglesia, el genocidio, Guernica, Clara Campoamor, distorsionado todo ello... Bueno, la conclusión que he sacado es que usted, como no tenía nada que decir sobre el contenido -no se trata del qué, sino del quién-, me ha atacado a mí. Pues me ha hecho sentirme importante. Me ha demostrado usted, con ese batiburrillo de cosas que ha hecho, que no tiene muchas ideas; tiene más bien pocas, pero eso sí, es usted una persona de pocas ideas confusas y bien arraigadas. Eso sí me lo ha demostrado; muchas gracias.

Por cosas concretas que ha dicho... bueno, incluso cuando ha visto que se ve que por mi intervención -que, repito, he intentado ser lo más profesional y aséptico posible- no le daba mucho juego, ha intentado incluso atacar a la universidad en la que yo trabajo. No sé si es que pretendía buscar algún tipo de conflicto laboral, pero bueno.

Vamos a ver, usted ha dicho que yo retuiteo una serie de cosas. Sí, yo retuiteo de todo. ¡Retuiteo de todo! También podía haber encontrado en mi usuario de Twitter, que es la única red social que tengo... Retuiteo bastante porque voy a trabajar en autobús. Como no soy ningún burgués -como bien ha dicho la señora Torija, está descapitalizado-, voy en transporte público; tardo una hora en llegar al trabajo, y da mucho tiempo para tuitear. Pero retuiteo a gente de extrema izquierda. Podía haberse encontrado más de un tuit de todo tipo, ¿vale?

¿Que empiezo con un tuit de Stanley Payne? Sí, Stanley Payne, que usted le ha calificado no sé cómo; tampoco me importa, pero bueno. Me ha hecho gracia, porque Stanley Payne es ese historiador al que durante el franquismo le llamaban rojo y tal. Entonces, es gracioso. Pero bueno... es que cuando dicen cosas incómodas, pasa como ocurrió con Santos Juliá, el historiador Santos Juliá, persona de izquierdas de todos conocida, que durante muchos años fue el gran historiador gurú de la izquierda española, hasta que cuestionó la memoria histórica y se manifestó en contra de la memoria

histórica, y entonces pasó a ser poco menos que un criptofranquista irredento, etcétera, etcétera. Pero bueno. Insisto: aquí hemos hablado mucho de cultura de la cancelación y ha hecho usted un buen intento de cancelación hacia mi persona, directamente hacia mi persona. Pues gracias por ello; insisto en que me ha hecho sentir... que tenga que confesarme por la falta de humildad que tengo en este momento.

¿Que si yo he dicho que la República no era democrática? No, yo no he dicho eso exactamente. Yo he dicho que la República no era un sistema plenamente democrático. La prueba de que no era un sistema plenamente democrático es que hay una ley de defensa de la República que limita la participación política, y una comisión de garantías que limita la participación política. Como mucho, la República será una democracia limitada. ¿Que a usted no le gusta? Ese es su problema, pero esa es la realidad. (*Rumores.*) Otras muchas cosas, pero bueno.

Más cosas que tengo por aquí... ha hablado de lenguaje. De lenguaje hemos hablado todos, pero usted ha hecho un ejemplo de esa manipulación de lenguaje: el genocidio. La palabra "genocidio" es una palabra que está perfectamente definida. No solo lo dice la Real Academia sino que está definida también en términos jurídicos. La definición de "genocidio" correspondió a una iniciativa del jurista Raphael Lemkin, al acabar la Segunda Guerra Mundial, y usted ha utilizado el término "genocidio" para hablar del franquismo y de la Guerra Civil. Bueno, pues mire, en ese contexto, el único genocidio del que se puede hablar es el genocidio protagonizado por el Frente Popular, al que su partido pertenecía, sobre los cristianos y sobre la Iglesia católica, le guste a usted o no le guste. Esa es la realidad. Eso no es interpretación; eso es un hecho.

Ha hablado de la censura. Pues como de la censura, también podemos hablar... Y es que, claro, usted ha mezclado, repito, Roma, la Iglesia, Gramsci, mil cosas, y... supongo que cuando habla de la censura y habla del papel de la Iglesia en la educación, se podría referir a lo mejor con censura también a la ley de prensa de la República, ese régimen -según usted- tan democrático y tan liberal, bajo cuya ley de prensa se suspendieron más periódicos en cinco años que todos los que se suspendieron durante todo el franquismo. Es decir, ¿que Franco era más demócrata que la República está usted diciendo, señor Díez? ¿O que Franco respetaba más la libertad de expresión que la República? ¿es lo que usted ha dicho, señor Díez? Entonces bueno, en fin... un montón de cosas que no quiero... porque no quiero extenderme, y ya está.

Señora Torija, Alicia..., permítame..., y, además, se lo decía el otro día a la señora Velasco, que me alegro especialmente de verte después de tantos años, y donde la diferencia ideológica ha quedado relegada a un segundo plano, porque yo ya me lo imaginaba. Como dicen los asturianos, "ye persona", y cuando ye persona, se es más fácil de entender. Bueno, una aclaración: sí, efectivamente, quince minutos es poco; he tenido que suprimir muchas cosas, y a lo mejor me he explicado yo mal. No me refería a políticas y políticos, personas, haciendo política desde sus ideologías, sino a las estrategias de partidos -que es como lo define Gramsci- para manipular la política, en la que, evidentemente, los partidos de izquierda tienen más ventaja por llevar más tiempo en ello. No he dicho que sean los únicos, ¿eh? No he dicho que sean los únicos en ningún momento. Entonces, a lo mejor

en eso me he explicado mal, pero no me refería a las personas concretas, que, evidentemente, cada uno lo hace desde su punto de vista; otra cosa es que lo haga con honestidad y con objetividad, que es distinto.

En ese sentido, sí creo que es importante definir la política cultural, y lo que yo pretendía decir... Y hablaba de la política institucional, porque yo entiendo que esto es una institución pública -no estoy hablando del ABC, por ejemplo. Lo ha dicho usted, señor Corral, pero el ABC no deja de ser una empresa privada-, ni de lo que hace un colegio privado, sea laico, religioso, mediopensionista, masón, judío o cristiano. Me da igual, porque es una institución privada y ahí no me meto, y ahí no tengo que decirles a ustedes nada, sino del deber de mantener la neutralidad que deben mantener las instituciones públicas, y en este caso, en la política cultural. Para aclararlo, neutralidad no es equidistancia. Neutralidad no es tampoco absentismo o abstencionismo de su propia responsabilidad. Entiendo por neutralidad del espacio político evitar la manipulación que se hace a diestra y a siniestra.

Ha dicho la señora Torija una cosa que es fundamental, que influye mucho en la política cultural, que es el tema de la descapitalización y la desprofesionalización; porque, evidentemente, el hecho de la desprofesionalización o descapitalización del sector cultural hace que aquí la gente ande buscando cómo poder llegar a fin de mes y, cuando la gente tiene que andar buscando cómo llegar a fin de mes, es muy fácil caer en convertirte en un mercenario de la cultura y en acabar diciendo y escribiendo cosas que no quieres pero que al final son de las que consiguen la subvención para poder vivir. Cuando encima compruebas que, haciendo tu trabajo, la subvención es mínima y solo cubre los gastos de viaje, y cuando, diciendo lo que el político quiere, un señor puede dar las conferencias que le dé la gana y vivir a cuerpo de rey, pues entonces, claro, la tentación es demasiado grande.

En cuanto a los debates concretos, en la mitad estamos de acuerdo. Por ejemplo, ha sacado usted el de las colonias. Pues yo tengo un debate en internet sobre las colonias... por cierto, señor Díez, yo soy tan facha, tan facha, tan facha y tan peligrosamente sectario que ese debate es con la invitación de un historiador gallego que es de extrema izquierda y que nos llevamos muy bien, y en el que hablamos como amigos y hablamos desde las antípodas ideológicas sin pelearnos, porque diferenciamos perfectamente, como ha demostrado la señora Torija, lo que son las ideas de cada uno y lo que es la historia de forma neutra, y estamos de acuerdo. Y ahí yo lo digo, que depende de qué entendamos por colonias. "España no tuvo colonias"; por supuesto que no. "España sí tuvo colonias"; por supuesto que sí. Depende de cómo defina usted "colonia", claro. Y eso está, por desgracia, muy extendido.

Me ha dicho que si la propuesta es que los políticos no hablen del pasado. No... ¿cómo ha sido esa frase, que me ha gustado? Que los políticos que no son historiadores no hablen del pasado, sino los historiadores. Lo ideal sería que los políticos supiesen hablar de historia, pero sobre todo que respetasen la historia. Por cierto, mi intervención no era sobre la historia específicamente. Es verdad que se ha derivado hacia ella porque es uno de los elementos clave -de hecho, yo en clase lo trato así con mis alumnos; es uno de los elementos clave- de la manipulación ideológica. Recordemos que todas las ideologías surgen de una filosofía de la historia; por tanto, la historia es, de todas las áreas culturales,

la que tiene el eje fundamental de esa hegemonía cultural, ingeniería del conocimiento... política de la manipulación, en todo caso.

Ha sacado a relucir el tema de que yo haya sido concejal de Vox. Sí, he sido concejal de Vox, lo cual creo que no ha influido en mi presentación, en absoluto. Y además puedo decir una cosa. Uno de los episodios... podría contar una cosa, pero bueno; no quiero darle ya más importancia al señor Díez, que ya le he dicho bastante. Sobre el tema de la memoria histórica, un suceso ocurrido en San Lorenzo. Pero yo puedo decir que de los cuatro años que he estado de concejal y que me han servido para volver a las aulas y salir escopetado de la política, una de las cosas de las que más orgulloso me siento es, al final de la legislatura, de haber sido felicitado personalmente por la portavoz del PSOE. Entonces, bueno... creo que eso también dice mucho de la objetividad y del rigor de las personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo.

El Sr. **PROFESOR DE HISTORIA DE ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** (Sáenz del Castillo): Y nada más. He de decir eso, que insisto en que la neutralidad no es equidistancia; la neutralidad tampoco es el abstencionismo o la irresponsabilidad, la evasión de la responsabilidad, sino que es impedir la manipulación, y eso es el elemento fundamental.

No he dicho que esté en contra de las subvenciones, sino que las subvenciones deben controlarse. No sé si en eso me he explicado... Es decir, deben supervisarse. Es decir, "bueno, oiga, ¿qué es lo que usted va a hacer y cómo va a hacerlo?".

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo ya; ya ha sobrepasado su tiempo.

El Sr. **PROFESOR DE HISTORIA DE ESPAÑA EN LA UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** (Sáenz del Castillo): Y nada más. Simplemente quiero decir -termino con esto- que se habla mucho de la libertad de expresión. Quiero decir que no hay libertad sin responsabilidad. La Administración debe exigir responsabilidad a las personas en las que confía sus fondos públicos, que son de todos los ciudadanos. Si la Administración no exige responsabilidades a los actores, tendremos que ser entonces los ciudadanos los que exijamos responsabilidad a los gestores políticos por ello; y, desde luego, la... eso es por lo que yo estoy aquí: como profesional, para informarles, y como ciudadano, para exigirles que actúen. ¿Cómo? Eso ya es cosa suya. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sáenz del Castillo, por comparecer en la Asamblea de Madrid y por el tiempo que nos ha dedicado; puede abandonar el lugar del compareciente. Y para concluir la comisión... (*Rumores.*) Señoría, no hemos acabado la comisión, por favor. Para concluir la comisión, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Sí, señora Paredes.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: No sé a qué artículo exactamente corresponde, creo que es el 114; es por una inexactitud, a mi parecer, que ha dicho en su turno de réplica la señoría de Vox, la señora Velasco. Ha dicho, en referencia al compareciente que trajo este grupo, "un supuesto doctor", y simplemente me gustaría dejar en claro que de supuesto inada!, que es un doctor con un título igual de válido que el que tiene ella o el compareciente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; lo ha dejado muy claro y lo recogemos en el acta. Dicho esto, ¿algún ruego o alguna pregunta más? *(Pausa.)* Vale.

Para concluir la comisión, yo sí que voy a hacer algunas apreciaciones sobre la misma, y con ello concluimos. Lo primero, sobre lo que nos ha planteado la señora Paredes, sobre las interrupciones o murmullos que ha habido durante las intervenciones de algunos diputados, decir que yo siempre he intentado respetar el debate. El señor Díez ha reclamado respeto a su intervención -de hecho, lo ha hecho durante su intervención-, y, luego, cuando estaba interviniendo el señor Corral, ha actuado exactamente de la misma manera; así que le pediría que, si exige un determinado comportamiento, realice ese comportamiento que exige de los demás usted también cuando interviene otro diputado de la comisión. En lo referente también a las interrupciones y demás, Más Madrid lo ha reclamado en este caso, cuando la propia señora Torija en diversas ocasiones ha interrumpido al director general durante su intervención no en esta comisión sino en otras comisiones y en otros momentos, así que le pido, por favor, un poco de coherencia con las cosas que plantean a la comisión. Lo que se plantea desde esta presidencia es siempre que se respete el debate, y, cuando se considere que impide al interviniente continuar, por supuesto se llamaría al orden o a que guarde silencio a cualquiera de los diputados, como se ha hecho siempre. Eso, por un lado.

Y, luego, por otro lado, sobre la intervención de la señora Torija, que ha dicho que en esta comisión se ha intentado decir qué es lo que se puede decir o no. Yo le voy a decir que lo único que he pretendido con mi intervención..., y no voy a entrar en el detalle de que usted misma ha dicho que en esta última comparecencia, sobre contexto político-ideológico de la política cultural, se hable de tauromaquia, cuando usted ha concluido hablando de subvenciones a los toros en su propia intervención, y en ninguno de los dos casos he llamado a la cuestión ni la he interrumpido a usted, ni tampoco he interrumpido a la señora Velasco. Independientemente de eso, siempre se ha respetado -creo- la palabra en esta comisión, han sucedido cosas que no deberían incluso, en determinados casos -considero-, permitirse, pero se han dejado, y se ha dejado expresarse a personas que incluso han dicho auténticas barbaridades, según mi parecer personal -no voy a decir cuáles en concreto, pero según mi parecer personal-, y, aun así, he dejado que se interviniera y se siguiera haciendo así; pero eso es una cosa, y otra cosa es que se vengán a hacer proclamaciones políticas que nada tienen que ver con esta comisión, que es lo que ha sucedido hoy, y eso sí que no lo voy a tolerar en ninguna de las intervenciones

de ninguno de los diputados a partir de ahora, como lo he tolerado hoy. He dejado que la diputada se exprese, pero a partir de hoy no lo volveré a dejar; y a eso es a lo que me refería, señora Torija.

Quedando estas dos cuestiones claras, se levanta la sesión, y tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 18 horas).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid